



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**FEMINIDAD EN UN GRUPO DE MUJERES RECLUIDAS EN UN  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA**

Tesis para optar por el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica  
que presenta la Bachillera:

ANA SOFÍA CARRANZA RISCO

ASESORA: ADRIANA FERNÁNDEZ GODENZI

LIMA, PERÚ  
2016



## Agradecimientos

En primer lugar, a las mujeres que participaron de esta investigación, por la disposición y confianza puesta en mí para contarme su historia, pero también por lo que me enseñaron a través de ella. Sin ustedes esta investigación no hubiera sido posible. Al Instituto Nacional Penitenciario, por abrirme las puertas para realizar mis prácticas pre-profesionales y por las facilidades brindadas para realizar esta investigación. A Karina Enoki y a todas las psicólogas del penal, por guiar mis prácticas, interesarse en mi investigación e impulsarme a ser una mejor persona y profesional. De igual manera al resto del personal, de todas y todos aprendí algo. A Carolina y Verónica, por todo lo que compartimos durante nuestras prácticas.

A mi asesora, Adriana Fernández, por despertar mi interés por la psicología del género, por tu guía, esfuerzo y dedicación puestos en esta investigación, pero sobre todo por tenerme paciencia, confiar en mí y demostrarme que siempre se puede un poco más.

A Tesania Velázquez, por inspirarme a explorar la psicología penitenciaria, por los aportes realizados a esta investigación y por la confianza y el apoyo otorgado en el inicio de una nueva etapa de mi vida. A Raúl Valdez, por acompañar y supervisar mis prácticas, por escucharme, enseñarme a cuestionarme y por aportar a mi desarrollo personal y profesional.

A mi mamá, por estar siempre a mi lado y darme ánimos en mis momentos de frustración. A mi papá, por apoyar incondicionalmente mi desarrollo profesional y por enseñarme a ser perseverante con mi trabajo. A mi hermana Ximena, por enseñarme que no hay límites cuando uno se propone algo en la vida, y a mi hermana Luciana, por escucharme en mis momentos de crisis, hacerme reír y engreírme de mil maneras. A Monti, por el cariño y compañía durante toda la carrera y en todas las amanecidas.

A Andrea y Sophia, por la amistad, el apoyo, la compañía, las palabras de aliento y las muchas maneras de contener mi ansiedad.

A Gabri, por la hermosa amistad que hemos forjado a lo largo de los años, por la compañía en las largas maratones de tesis, pero también en los especiales (y necesarios) momentos de cariño, relajo y diversión.

A Val, por la inmensa paciencia que me has tenido a lo largo de este proyecto, por leer mi tesis innumerables veces y ayudarme a pensar y re-pensar en ella, pero especialmente por creer siempre en mí, por hacer que yo crea en mí misma y por confiar en todos mis proyectos.



## Resumen

El objetivo de la presente investigación fue describir la feminidad de un grupo de mujeres recluidas por delitos comunes en un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana. Se utilizó una metodología cualitativa, por lo que se realizó diez entrevistas semi-estructuradas conformadas por tres áreas: a) percepción sobre la feminidad; b) feminidad y etapas de desarrollo; y c) la vivencia de la feminidad en la cárcel. A partir de ello, se buscó comprender lo que significa para las participantes ser mujer y la manera en que han vivido su feminidad a lo largo de su vida y en los distintos contextos en los que se han encontrado, siendo la vida en prisión un aspecto importante para la investigación. Se encontró que su feminidad gira entorno a dos grandes temas a partir de los cuales se configura su identidad: a) la importancia de la maternidad para la feminidad; y b) la construcción de la feminidad en entornos violentos.

Palabras clave: feminidad, mujeres, prisión, género

## Abstract

The aim of this study was to describe the femininity of a group of women held in a prison in Lima. A qualitative methodology was used. Ten semi-structured interviews were conducted, which inquired about three areas: a) perception of femininity; b) femininity and stages of development; and c) the experience of femininity in prison. From this we sought to understand the meaning of being a woman for the participants and how they have experienced it throughout their lives and in different contexts, being the life in prison an important aspect to approach. It was found that their femininity revolves around two major issues from which their identity is set: a) the importance of motherhood to femininity; and b) the construction of femininity in violent environments.

Key words: femininity, women, prison, gender



**Tabla de Contenidos**

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Método</b>	<b>13</b>
Participantes	13
Técnicas de recolección de información	14
Procedimiento	14
Análisis de la información	16
<b>Resultados y discusión</b>	<b>17</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>37</b>
<b>Referencias</b>	<b>41</b>
<b>Apéndices</b>	<b>49</b>
Apéndice A: Ficha de datos	51
Apéndice B: Guía de entrevista	53
Apéndice C: Consentimiento Informado	55



La feminidad se entiende como una expresión de la identidad de género, que comprende roles, espacios y atributos socialmente construidos de lo que es “propio” de la mujer (Lamas, 2002; Ruiz Bravo, 1999). Se construye a través de un proceso psico-socio-cultural (Carrillo y Barberá, 2009; Kogan, 1993, como se citó en Ruiz Bravo, 1999; Ortiz-Hernández, 2004; Rocha, 2009), que se inscribe también en un momento histórico particular que influye en la construcción de la subjetividad. Los valores, deseos y comportamientos femeninos se consiguen en un proceso de adquisición de género que se da tanto a nivel individual como social (Martínez-Herrera, 2007). De ese modo, la sociedad plantea guiones y pautas que tratan de impactar y marcar las conductas, los pensamientos y los sentimientos de las personas. Estas pautas o representaciones de género son interiorizadas por la persona, que las asume de manera consciente e inconsciente como parte de su identidad (Ruiz Bravo, 1999; Tubert, 2010).

La identidad es un conjunto de características que permiten que uno se diferencie de otros, así como también se identifique como parte de un grupo en base al reconocimiento de rasgos o comportamientos comunes (Rocha, 2009). Tiene un rol estructurador para la persona, proporcionando coherencia a la existencia y estableciendo “un puente entre la experiencia individual y la vida social” (Fuller, 1997, p. 17); sin embargo también es dinámica, pues se recrea en el día a día. En ese sentido, la identidad hace referencia a un “proceso multidimensional de interrelaciones, codeterminaciones e interdependencias que pone en cuestionamiento la identidad como categoría absoluta, esencialista y cerrada” (Cabral y García, 2000, p. 3), cuestionándose así la estabilidad e inmutabilidad de la identidad.

La identidad de género se define, entonces, como el sentimiento de correspondencia a lo “femenino” o a lo “masculino”. Las identidades de género son elaboradas simbólicamente y de manera distinta por cada cultura, partiendo de las diferencias biológicas entre los sexos (Jayme, 2002). Sin embargo, en un mismo contexto cultural pueden coexistir diferentes construcciones de género (García-Leiva, 2005). De ese modo, cada individuo aprende lo que significa ser hombre o ser mujer, así como los roles y actitudes adscritos a ellos, construyendo así su propia identidad de género (Jayme, 2002). Aquí, es importante señalar que uno aprende a ser mujer en referencia a modelos femeninos, pero también en relación y en contraparte a los modelos de masculinidad, y viceversa (Ruiz Bravo, 2003).

Se evidencia, entonces, que la cultura y la socialización juegan un papel importante en la construcción de la feminidad y masculinidad de cada persona. Desde la psicología, diversas corrientes han señalado el proceso de socialización familiar como base de la formación de una percepción diferenciada entre géneros (Rocha, 2009; Santrock, 2007). De este modo, la

socialización se inscribe en los individuos a través de la asunción de roles, características y comportamientos que tradicionalmente se han valorado como constitutivos de un sexo determinado, lo cual se refleja en un trato diferenciado que tienen padres y madres hacia sus hijas e hijos (Rocha, 2009).

Entre las corrientes psicológicas que buscan explicar cómo se construye la feminidad y la masculinidad a partir de la socialización, se encuentra la teoría del aprendizaje social. Esta teoría explica que es por medio de la comunicación y la observación que las personas aprenden a ser masculinas o femeninas. Así, las niñas y niños observan a las personas a su alrededor –principalmente a sus figuras parentales– e imitan sus conductas, pues creen que van a ser favorables para una comunicación e intercambio efectivo con los demás (Rocha, 2009). Además, desde esta perspectiva, se propone que el género se desarrolla a través de recompensas y castigos que reciben los niños y niñas por conductas apropiadas e inapropiadas para el género que se supone que les corresponde (Bussey y Bandura, 1999, como se citó en Santrock, 2007). Otra perspectiva es la cognitiva, que adjudica un rol más activo a las personas en el proceso de adquisición y desarrollo de su identidad de género, que se da a través de la construcción de una noción y valoración del mundo y de sí mismo (Raguz, 1995; Rocha, 2009).

Por otro lado, el psicoanálisis propone que el género se origina en un proceso de identificación primaria durante la etapa edípica, en la que el niño tiene como objeto de deseo a la madre y se identifica con el padre, mientras que la niña tiene como objeto de deseo al padre y se identifica con la madre (García-Leiva, 2005). Rocha (2009) señala que, desde esta postura, la identificación del niño con el padre se haría por temor, mientras que la de la niña con la madre se haría por amor. Sin embargo, esta teoría ha perdido validez, en tanto se ha encontrado que los niños y niñas adquieren el género mucho antes de esta etapa, pudiendo ser masculinos o femeninos incluso si el cuidador del mismo sexo no está presente durante su desarrollo (Santrock, 2007). A partir de ello, se han desarrollado nuevas teorías basadas en el psicoanálisis que buscan explicar la construcción del género y de la identidad de género desde una perspectiva diferente (Benjamin, 1997, 2010; Chodorow, 2003).

Entre las teorías psicoanalíticas que exploran el desarrollo de la identidad de género, se encuentra el psicoanálisis contemporáneo, en el cual se enmarca la teoría planteada por Benjamin (1997, 2010). Dicha autora se basa en el punto de vista intersubjetivo, bajo el cual las personas organizan su identidad por medio de la relación con los demás, a través de un reconocimiento del otro como diferente de sí, pero semejante al mismo tiempo. De ese modo, señala que la estructuración del mundo psíquico se genera bajo la influencia de la

intersubjetividad. En este sentido, la construcción de la feminidad y la masculinidad se da a través de relaciones objetales, enmarcándose en la etapa pre-edípica, pero señalando que, en el encuentro con el otro, el niño o la niña se identifica no sólo con aquello que es semejante, sino también con aquello que considera diferente de sí, incorporándolo a su identidad (Benjamin, 1997, 2010).

Por otro lado, para comprender la manera en la que se definen los modelos sociales de feminidad y masculinidad es importante tener en cuenta el concepto de sistema de género, que se refiere a “la interacción de un conjunto de instituciones, normas y símbolos culturales que definen identidades masculinas y femeninas a partir de los cuales los sujetos pueden identificarse y relacionarse” (Ruiz Bravo, 2003, p. 23). En relación a ello, es importante mencionar que este se trata de una construcción social de las culturas, no de una sola cultura (Raguz, 1995; Jayme, 2002). Además, cabe señalar que existe una relación estrecha entre el sistema de género y los sistemas de organización social y de poder de cada sociedad, pues el sistema de género es parte de ellos. De este modo, el género es un sistema de desigualdad social y se alimenta de otros sistemas discriminatorios como los de clase y raza-etnia (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Kang, 2012; Ruiz Bravo, 2003). Las desigualdades de género tienen como base relaciones de dominación y subordinación, que se engloban en lo que se puede llamar una cultura hegemónica; este sistema de dominación de género se ha denominado patriarcal (Lindsey, 2016; Ramos, 2005; Valocchi, 2005).

Se podría decir, entonces, que las relaciones de poder entre hombres y mujeres estructuran el orden de género (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Lagarde, 1992). En relación a ello, Fausto-Sterling (2000) señala que “los individuos sexuados están inmersos en instituciones sociales profundamente marcadas por una variedad de desigualdades de poder” (p. 299). Así, existe una jerarquización de espacios, teniendo una mayor valoración los espacios que ocupa el hombre frente a aquellos que ocupa la mujer (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Lindsey, 2016; Valocchi, 2005). Además, el poder nos es impuesto y, debido a la fuerza de éste, las personas terminan por internalizar y aceptar sus condiciones (Butler, 2001); ello podría explicar el sometimiento en el que se encuentran las mujeres, quienes podrían terminar por internalizarlo y aceptarlo (Fernández, 2007). De esta manera, estas creencias se inscriben en la subjetividad, perpetuando las concepciones acerca de la feminidad (Velázquez, 1990, como se citó en Velázquez, 2003), vinculada con la fragilidad, vulnerabilidad, pasividad y la maternidad, que se concibe como parte de su naturaleza, pero también con la seducción y provocación, pues se cree que la mujer incita la sexualidad “irrefrenable” de los hombres (Velázquez, 2003).

La feminidad y la masculinidad como construcciones culturales se expresan a través de los roles de género y de la distribución de espacios (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Ruiz Bravo, 1999). En relación a lo primero, es importante considerar que si bien la distribución de roles sociales de género se da sobre la base de las diferencias sexuales, dicha asignación es un hecho social y no natural. Dicho esto, cabe señalar que los roles de género aluden a aquello que se espera que hombres y mujeres realicen. De este modo, a la mujer se le asigna socialmente el rol de madre y ama de casa, mientras que el hombre tiene el rol de proveedor económico y jefe del hogar (Ruiz Bravo, 1999). En ese sentido, lo femenino se relaciona con lo maternal y lo doméstico, en contraposición a lo masculino, que se relaciona con lo productivo y lo público (Eckert y McConnell-Ginet, 2013).

La maternidad es, entonces, un eje principal de la feminidad concebida de manera tradicional, define lo que es ser mujer y es inherente a ella (Raguz, 1995). Ello, además de la relación que se hace entre lo femenino y lo doméstico, se relaciona con el hecho de que se conciba a las mujeres como más próximas a la naturaleza que los hombres (Ortner, 1979). De ese modo, Ortner (1979) explica que “el cuerpo de la mujer parece condenarla a la mera reproducción de la vida; el macho, por el contrario, al carecer de funciones naturales creativas, debe (o tiene la posibilidad de) afirmar su creatividad de modo exterior, «artificialmente», a través del medio formado por la tecnología y los símbolos” (p. 10). Así, el hombre crea objetos duraderos, mientras que la mujer crea seres perecederos, es decir, seres humanos (Ortner, 1979), siendo lo masculino producción y lo femenino reproducción (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Ruiz Bravo, 1999).

Se podría decir, entonces, que tradicionalmente se ha atribuido el espacio público a los hombres y el espacio privado, doméstico y familiar a las mujeres, siendo este uno de los motivos de segregación y de menor valoración de ellas (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Ortner, 1979; Lagarde, 1992). De este modo, se identifican espacios masculinos y espacios femeninos en los que se actúan los roles de género. Además, es a partir de esta distribución de espacios que se generan las referencias conductuales cotidianas a través de las cuales se reproduce la desigualdad. Finalmente, es importante señalar que tanto hombres como mujeres pueden sentir vergüenza, temor y culpa cuando no siguen los roles y espacios prescritos socialmente para ellos (Ruiz Bravo, 1999).

Por último, la sexualidad es otro aspecto importante que influye en la construcción de la feminidad. La feminidad se caracteriza por un control marcado de la sexualidad y por la valoración de la virginidad. Es así que, al ser la maternidad un eje importante en la feminidad, esta hace que se vincule la sexualidad femenina a la reproducción y que, por lo tanto, se

conciba la sexualidad en la mujer como desligable del placer (Tubert, 2010). En la misma línea, la infidelidad sexual de las mujeres es criticada duramente, especialmente bajo el parámetro de que una mujer es un ejemplo moral para sus hijos; en contraparte, la infidelidad en el hombre es tolerada en gran medida (Kogan, 1999).

De este modo, la feminidad se caracteriza por estereotipos que fomentan la negación o distorsión de la sexualidad, así como la valoración de la fidelidad, mientras que la masculinidad se caracteriza por estereotipos que fomentan la expresión de la sexualidad y la infidelidad con mayor libertad (Cabral y García, 2000). Es así que la sexualidad en las mujeres está caracterizada tradicionalmente por la pasividad y por una restricción de su expresión, mientras que la sexualidad en los hombres está caracterizada por ser una sexualidad activa y libre de ser expresada.

Dentro de las características atribuidas tradicionalmente a la mujer, se encuentra, además de la maternidad y maternalidad, la sumisión. Es así que las mujeres son posicionadas, tanto por hombres como por mujeres, por debajo de los hombres. La masculinidad, sin embargo, está ligada a la dominación y al control, tanto de uno mismo como de otros, especialmente a través de agresividad, fuerza, competitividad, etc. (Lindsey, 2016; Raguz, 1995). Por lo tanto, se puede observar que existe una jerarquía construida, en la que el hombre está más valorado que las mujeres por la agresión y dominio que lo debería caracterizar, en oposición a la mujer, que es menos valorada por la delicadeza y sumisión que deberían, del mismo modo, ser características de ella.

Sin embargo, desde los estudios de género se propone la idea de que hay muchas formas de ser mujer. Uno de los aportes de los estudios de género que contribuyen con la deconstrucción de las concepciones tradicionales del género es la idea de que no existe una feminidad y una masculinidad únicas. Así, Chodorow (2003) señala que hay muchas feminidades y muchas masculinidades, creadas debido a que cada persona le da un sentido individual al género. De esta manera, al cuestionar y remover las concepciones tradicionales que se tiene del género, se pueden concebir identidades plurales, generándose la posibilidad de ser hombre y ser mujer de muchas maneras (Cabral y García, 2000).

En nuestro contexto, no obstante, se ha encontrado que persiste una concepción tradicional de feminidad, lo cual se evidencia en los resultados de la Encuesta sobre familia y roles de género realizada por el Instituto de Opinión Pública (2013) en el Perú. Se encontró, por ejemplo, que si bien la mayoría de personas encuestadas estaba en desacuerdo con que el rol de una mujer es cuidar de su casa y de su familia, la mayoría también indicó que el rol principal de las mujeres es el ser madres y que el que las mujeres trabajen perjudica a la

familia. Además, dicha encuesta demostró que, si bien se acepta el trabajo por parte de las mujeres, también parece pensarse (58.9%) que lo que la mayoría de mujeres quiere en realidad es formar un hogar y tener hijos (Instituto de Opinión Pública, 2013).

Es importante señalar que, recientemente, muchos hombres comienzan a pensar que las mujeres tienen los mismos derechos que ellos en el ámbito público, es decir, en la esfera laboral (Fuller, 2012). No obstante, se evidencia la idea de que si bien el trabajo para las mujeres, especialmente las de clase media, se ha convertido en un lugar privilegiado en el que pueden realizarse como mujeres, los roles de esposa y madre siguen siendo aquellos que les dan mayor reconocimiento social (Raguz, 1995). De manera concreta, en Perú más hombres que mujeres se encuentran empleados y el sueldo promedio de las mujeres representa el 64% del de los hombres (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2014), lo cual denota que, si bien el empleo en las mujeres se encuentra en aumento, este aún no es reconocido y remunerado de la misma forma que el empleo de los hombres. Además, el último estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (2016) demostró que las mujeres que trabajan lo hacen por más horas que los hombres y que, sin embargo, no dejan de encargarse de las tareas domésticas. Estos datos respaldan la idea de que el espacio que socialmente se atribuye a la mujer es el doméstico.

Con respecto a ello, es importante recordar que las dinámicas sociales y las relaciones de poder se reproducen y son espejo de las diferentes instituciones que la conforman, siendo el contexto penitenciario parte de ellas (Foucault, 1998). Es en esta línea que se evidencia que una mujer que ha cometido un delito es concebida como alguien que está rompiendo con los esquemas de lo que socialmente se considera “normal” para ella, partiendo de la ruptura de los atributos que tradicionalmente se vinculan a la feminidad y se han establecido como inherentes a la mujer. Así, una mujer encarcelada puede ser calificada como “mala” por contradecir el rol que le toca como mujer (Antony, 2007), pues ofende a la sociedad y va en contra de su naturaleza (Carlen, 1985, como se citó en Quinlan, 2006). Respecto a ello, Lloyd (1995, como se citó en Kablukova, 2013) señala que las mujeres que cometen un delito podrían considerarse como locas, más que malas, lo cual sintoniza con la idea de que una mujer que delinque es anormal. Sin embargo, es importante considerar que el ambiente de prisión no hace a una mujer que delinque menos mujer (Florida Corrections Commission, Correctional Medical Authority y House of Representatives’ Committee on Corrections, 2000).

En base a ello, se podría pensar que la prisión es un espacio en el que la mujer se encuentra doblemente estigmatizada, pues no sólo tiene que lidiar con la estigmatización que

se deriva de ser una persona que ha cometido un delito (Pérez Correa, 2013), sino también con aquella que se deriva de ser una mujer que no cumple con los ideales tradicionales que la deberían regir (Antony, 2004, 2007; Kablukova, 2013; Ministerio de Justicia de Chile, 2013). Dado que no es concebible para la sociedad que una mujer delinca, han surgido teorías que buscan explicar este “fenómeno”. Así, Yagüe (2002) presenta a modo de crítica la explicación que Freud, desde la perspectiva psicoanalítica, realiza sobre la delincuencia en las mujeres, entendiéndola como una anormalidad biológica -pues la agresividad es propia del hombre- y psicológica -pues la mujer presenta “cierta falta de desarrollo total y equilibrado de su Ego” (p. 3). Además, Ferracutti y Newman (1977, como se citó en Yagüe, 2002) señalan que la mujer que delinque es un ser que carece de sus principios femeninos elementales, además de tener un comportamiento masculinizado que se origina en que está afectada socialmente por una patología criminal.

En la misma línea, Lombroso y Ferrero (1895, como se citó en Kablukova, 2013) planteaban, desde una perspectiva biologicista, que la mujer es menos propensa a cometer un crimen, pues no tiene la capacidad física que tienen los hombres para hacerlo; por lo tanto, señalan que la mujer que delinque tiene una cantidad excesiva de características masculinas (como dominancia) provenientes de un exceso de hormonas masculinas. Además, Lombroso señalaba que la pasividad, considerada natural de las mujeres, así como su falta de inteligencia e iniciativa, era aquello que prevenía que quebranten las leyes y se convirtieran en criminales (Lombroso y Ferrero, 1895, como se citó en Kablukova, 2013).

Además de esta doble estigmatización, las mujeres deben sobrevivir a la hostilidad del contexto penitenciario, que se da no sólo por la influencia del encarcelamiento, sino también por el hecho de que los programas de intervención aplicados en cárceles suelen estar planteados para hombres, pero son aplicados de igual manera con mujeres sin tener en cuenta sus necesidades particulares (Florida Corrections Commission, Correctional Medical Authority y House of Representatives’ Committee on Corrections, 2000; Yagüe, 2007; Penal Reform International, 2008; World Health Organization, 2009). Un ejemplo de ello son los programas de tratamiento contra las drogas, pues estos se brindan de igual manera a hombres y mujeres, sin considerar que la mayoría de mujeres en prisión tiene antecedentes de violencia sexual y física, por lo que requieren de un enfoque de tratamiento que incluya estos factores para poder comprender mejor los motivos que pueden haberlas llevado a consumir drogas (Chesney-Lind, 1997, como se citó en Florida Corrections Commission, Correctional Medical Authority y House of Representatives’ Committee on Corrections, 2000)

No obstante, Mapelli (2006) señala que, en el Perú, en un intento por construir un modelo de ejecución penal que sea específico para mujeres, existe “una tendencia a reproducir y reforzar los roles socialmente asignados a las mujeres” (p. 85). Así, dicho autor señala que las posibilidades de trabajo y estudio que se le brindan a las internas están relacionadas a la cocina, limpieza, labores domésticas o cuidado de niños, siguiendo así los roles socioculturalmente impuestos como femeninos.

La población total de personas reclusas en establecimientos penitenciarios (E. P.) en el Perú es de 71, 961, de los cuales 4, 372 son mujeres. Del total de mujeres, el 51% de ellas se encuentra en situación jurídica de procesadas, mientras que el 49% ya se encuentra sentenciada. Además, es importante señalar que el 41% de mujeres reclusas en E. P. en el Perú se encuentran en el departamento de Lima. También es importante señalar que, en el departamento de Lima, existen actualmente 62 madres que conviven con sus hijos dentro de los establecimientos penitenciarios, hasta que estos cumplen los 3 años (Instituto Nacional Penitenciario, 2014).

En relación a las actividades que realizan las internas dentro de los E.P., Mapelli (2006) señala que, de los dos E. P. de mujeres más poblados en Lima, entre 71% y 92% de mujeres se dedica a trabajar. Los trabajos con mayor porcentaje de internas que participan, en ambos E. P. son cocina, limpieza, tejido, manualidades y costura. En lo que respecta a los motivos por los cuales las internas participan de los talleres de trabajo, resaltan como principales el poder acceder a beneficios penitenciarios, poder obtener dinero en prisión, así como al salir de prisión. Por último, hubo un porcentaje más pequeño de mujeres (4% para un E. P. y 14% para el otro) que consideraron que participan en los talleres porque “es una actividad de mujeres” (Mapelli, 2006). Sobre este tema, también se ha encontrado talleres que reproducen roles tradicionalmente femeninos en otras cárceles de América Latina (Antony, 2007; Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo et al., 2006; Giacomello, 2013)

Además, se ha encontrado que los hombres encarcelados suelen tener más privilegios que las mujeres encarceladas (Penal Reform International, 2008; World Health Organization, 2009), específicamente con respecto al beneficio penitenciario de visita íntima. Es así que existe, en el caso de los hombres, un menor control del acceso a dicho beneficio en relación a las mujeres (Constant y Rojas, 2011; Defensoría del Pueblo, 2013). La visita íntima es un beneficio penitenciario al que pueden acceder las internas, teniendo un espacio de dos horas cada quince días en una habitación privada con su pareja, con el fin de lograr “el mantenimiento de la relación del interno con su cónyuge o concubino, bajo las

recomendaciones de higiene y planificación familiar y profilaxia médica” (Congreso de la República, 2014).

En relación a este beneficio, también se ha encontrado que, en el caso de las mujeres, existe una falta de ambientes adecuados para tener la visita íntima en comparación a los hombres, que por la falta de control pueden tener la visita íntima en sus propias celdas (Constant y Rojas, 2011). Asimismo, dichas autoras señalan que, basándose en normativas tradicionales y que perpetúan la concepción de una heterosexualidad obligatoria, la obtención del beneficio penitenciario de visita íntima se ve restringida a parejas heterosexuales que hayan presentado certificado de matrimonio o convivencia, existiendo una discriminación clara a las parejas homosexuales. Sin embargo, es importante señalar que recientemente se ha modificado el artículo 58 del código de ejecución penal, estipulando que ya no se pedirá un certificado de convivencia o matrimonio a las internas que quieran acceder a una visita íntima, así como tampoco se especifica que la pareja debe ser del sexo opuesto (Congreso de la República, 2014; El Peruano, 2014).

Por otro lado, cabe señalar que la prisión es un ambiente que se caracteriza por constantes luchas de poder, empezando por el hecho de que el mismo encarcelamiento implica una pérdida del control del cuerpo, teniendo esto consecuencias para las internas. Dicha pérdida viene acompañada, además, de una sumisión al régimen penitenciario, que tiene como efecto una infantilización de las internas, que se deriva específicamente de la imposibilidad de tomar decisiones, tener autonomía y libertad de acción (Ordóñez, 2006).

De esta manera, se podría decir que las internas se encuentran en una posición de dominación y subordinación constante. Además, es importante señalar que las internas no sólo se encuentran en una posición de sumisión en relación al personal penitenciario, que se evidencia en maltrato verbal y amenazas que reciben de este (Kendall, 2010), sino que también se pueden ver relaciones de poder intrapenitenciarias, expresadas usualmente a través del maltrato verbal de unas internas a otras (Kendall, 2010; Trillo, 2008, como se citó en García-Vita y Melendro, 2013). En ese sentido, las mujeres no sólo se encuentran en una posición de sumisión dentro de la sociedad y en relación a los hombres, sino que dicha posición se reproduce durante su permanencia en prisión, ya sea en su relación entre las mismas internas como en su relación con el personal del establecimiento (Kendall, 2010; Trillo, 2008, como se citó en García-Vita y Melendro, 2013).

Por otro lado, en lo que refiere a las consecuencias del encarcelamiento, García y Pacheco (2012) señalan que las internas pasan, de manera inconsciente, por un proceso de “prisonalización”; es decir, por la asunción del código de conducta y valores que caracterizan

a la subcultura carcelaria. Esto se podría relacionar con la propuesta de Ordóñez (2006), quien señala que el encarcelamiento tiene como consecuencia la producción de una identidad de “criminal”. En la misma línea, Segato (2003) señala que la construcción de esta identidad se genera a través del paso por tres etapas: 1) la “muerte de la vida social anterior”, cuando la mujer se separa de la sociedad por cometer un crimen, 2) “el periodo de reclusión y estado de soledad y aislamiento social”, cuando la mujer no ha tenido contacto con otras internas aún, y 3) el “reingreso a la vida social dentro del nuevo contexto y bajo el signo de la nueva identidad”, esto es, cuando la mujer se introduce a la “comunidad carcelaria” y asume la identidad de “criminal”. Por lo tanto, es importante retomar la idea de que la identidad es un proceso dinámico, por lo que se podría pensar que el estar en prisión influye en la identidad, redefiniéndola en base a una nueva característica, que es la criminalidad.

Mapelli (2006) indica que otra de las consecuencias del encarcelamiento, para las mujeres, es un sentimiento de culpa por haber frustrado el rol social de madre y esposa que se le impone socioculturalmente, y por ende, por haber frustrado la feminidad como se concibe tradicionalmente.

En lo que refiere a las investigaciones sobre feminidad realizadas en establecimientos penitenciarios de Lima, se encuentra el estudio realizado por Bracco (2011), quien describió la construcción de la feminidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo en un establecimiento penitenciario de Lima. Para ello, entrevistó a nueve mujeres y encontró que las mujeres ingresaban al Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso (PCP-SL) buscando un cambio estructural de las inequidades de género que había existido en los hogares de muchas de ellas. No obstante, Bracco (2011) señala que dentro del partido se reproducían las relaciones de desigualdad y poder entre hombres y mujeres que ellas buscaban cambiar. Así, para ser respetadas, las mujeres debían masculinizarse y negar la posibilidad de la maternidad, modificando de manera particular su feminidad. En este sentido, el foco de esta investigación fue la experiencia de las mujeres como miembros de un partido y la manera en que su feminidad es construida a lo largo de dicha experiencia.

Bracco (2011) también encontró que el contexto penitenciario plantea un ambiente en el que se siguen reproduciendo las mismas luchas de poder, reprimiéndose su feminidad y debiendo generar un ser mujer diferente, continuando su lucha por romper con los roles de género tradicionales. En este punto, cabe señalar que dicha investigación fue realizada en un establecimiento penitenciario de máxima seguridad, por lo que el régimen de vida y tratamiento de las internas es diferenciado, siendo el número de horas de encierro por día más alto que en un establecimiento de mediana seguridad.

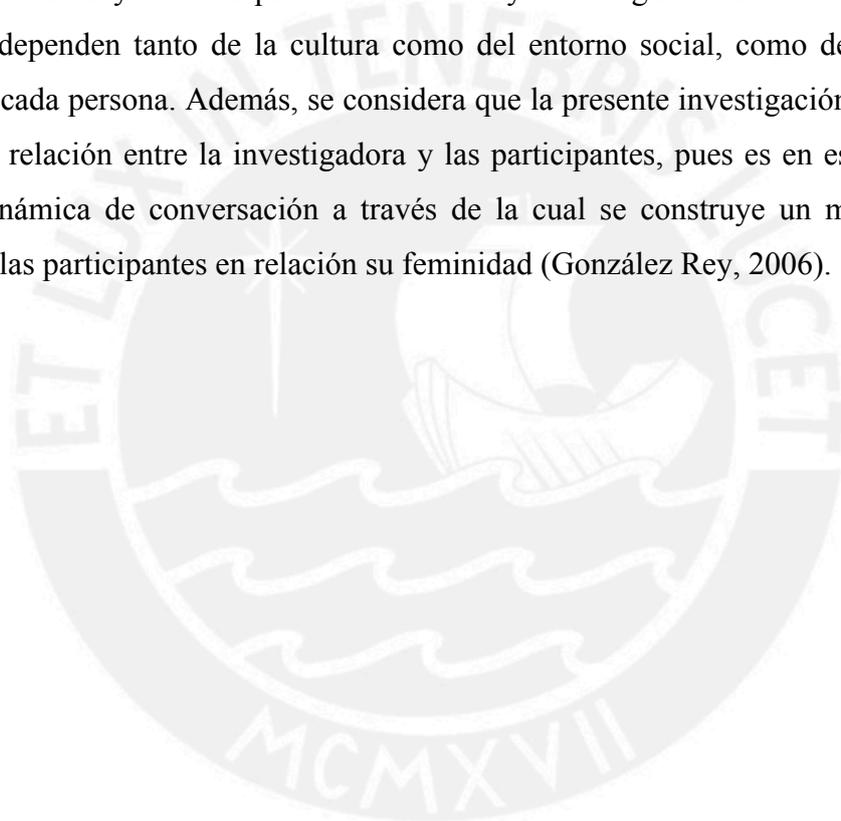
La presente investigación busca describir la feminidad de un grupo de mujeres reclusas en un establecimiento penitenciario (E. P.) de Lima Metropolitana. De este modo, se explorará en aquello que estas mujeres conciben como feminidad, en la construcción de la misma a lo largo de sus vidas y en el ingreso y permanencia en el penal como un momento específico de la vida de estas mujeres en el que se podría dar una experiencia particular del ser mujer de cada una de ellas. Para este estudio, la feminidad fue entendida como una construcción psico-socio-cultural que forma parte de la identidad de las mujeres, por lo que se indagó en el significado, valoraciones y expectativas de su ser mujer, así como en la experiencia de serlo a lo largo de sus vidas, en relación con diversas personas (familia, pareja, vecinos, amigos, etc.) y en diversos contextos en los que han vivido (hogares, colegios, barrios y prisión), dándole especial atención a la prisión. Esta investigación se centra en la descripción de la feminidad de mujeres reclusas por delitos comunes y en un establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Lima; ello implica un régimen de encierro ordinario, es decir, con una mayor cantidad de horas de patio al día (8 horas) en comparación con penales de máxima seguridad.

Esta investigación resulta importante en tanto se enmarca en el contexto penitenciario, que implica una experiencia particular que podría afectar diversas esferas de la vida de las mujeres. En ese sentido, se considera que el encierro podría producir una manera distinta de vivenciar la feminidad de las participantes. En ese sentido, se explorará la feminidad como un proceso de significación y re-significación continua que se construye en distintos momentos de la vida de las participantes, siendo el momento del encierro un momento particular en el que dicha feminidad puede ser vivida de manera particular.

Es así que la importancia de la presente investigación recae en que aportará con información académica sobre la feminidad en este grupo de mujeres en un contexto en el que las investigaciones con un enfoque de género son pocas. Se considera que el presente estudio puede aportar con mayores conocimientos acerca de la feminidad en un grupo de mujeres reclusas en un E. P., pudiendo contribuir a un mayor entendimiento de sus necesidades particulares. En ese sentido, se busca generar una comprensión de las mujeres no en términos de masculinidad, sino explorando su feminidad desde una perspectiva amplia y sin prejuicios, intentado mitigar el estigma. Además, los conocimientos producidos podrían contribuir a la construcción de nuevos modelos de intervención por parte del personal penitenciario que tomen en cuenta dichas necesidades particulares, así como para fortalecer los modelos de intervención vigentes. En este sentido, este estudio podría aportar a un trabajo más informado y completo por parte del personal que trata diariamente con ellas.

La presente investigación se enmarca dentro del paradigma cualitativo, pues se busca explorar las particularidades de la vivencia y experiencia de cada una de las participantes en lo que respecta a su feminidad. Este paradigma permite conocer la subjetividad de las participantes, integrando tanto el aspecto social como la individualidad de las participantes, quienes incorporan aquello que reciben del contexto a su identidad en base a sus propias características personales. Así, se entiende que es la persona quien construye y reinventa en cada momento su realidad, interpretando y reinterpretando su historia y dándole coherencia con una mirada personal y particular, generándose el conocimiento desde su interior y en respuesta a las tensiones ambientales e individuales (Serbia, 2007).

Se considera que es un enfoque cualitativo el que ayudará a explorar la feminidad, en tanto esta se construye en un proceso dinámico y de resignificación constante, y cuyos significados dependen tanto de la cultura como del entorno social, como de la perspectiva particular de cada persona. Además, se considera que la presente investigación se construirá a partir de una relación entre la investigadora y las participantes, pues es en esta relación que surge una dinámica de conversación a través de la cual se construye un material único y particular de las participantes en relación su feminidad (González Rey, 2006).



## Método

### Participantes

El establecimiento penitenciario en el que se realizó la presente investigación alberga una población fluctuante de 673 internas, siendo su capacidad real de 450 mujeres, por lo que estas se encuentran en un ambiente hacinado en un 50%. El 49.8% de ellas se encuentran procesadas, mientras que el 50.2% se encuentran sentenciadas. En lo que refiere al rango de edades, el 49% de mujeres recluidas en dicho E. P. tiene entre 20 y 39 años. Además, la mayoría de ellas se encuentra recluida por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas (23%), seguido de Microcomercialización o Microproducción (14%), Promoción o Favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas (11%) y Robo Agravado (10%) (Instituto Nacional Penitenciario, 2014).

Para la elección de las participantes, se buscó convocar a aquellas que a) sean de nacionalidad peruana y b) tengan un tiempo de reclusión entre los 5 y 10 años. Finalmente, se entrevistó a 10 participantes, cuyas edades se encuentran en un rango de 30 a 57 años. Todas las mujeres entrevistadas estaban sentenciadas y todas tuvieron una pareja que se encontraba fuera del establecimiento penitenciario durante el tiempo de reclusión, mientras que tres la tuvieron también dentro del establecimiento. Además, ocho de las diez participantes se consideran heterosexuales, una bisexual y una lesbiana. Los datos reportados a continuación (Tabla 1) corresponden a sus características sociodemográficas del momento en el que se realizó la entrevista.

Tabla 1

*Características sociodemográficas de las participantes*

Pseudónimo	Edad	Grado de Instrucción	Delito	Tiempo de reclusión	Número de Hijos
Karla	57	Primaria Incompleta	TID	5 años 8 meses	3
Juana	50	Superior Completa	Homicidio	10 años	3
Betina	32	Superior Incompleta	TID	8 años 5 meses	1
Herminia	43	Primaria Incompleta	TID	5 años	4
Karen	41	Secundaria Completa	Robo Agravado	5 años	4
Delia	30	Secundaria Completa	Parricidio	6 años 9 meses	1
Tania	47	Secundaria Completa	TID	5 años 7 meses	3
Nadia	44	Secundaria Completa	Robo Agravado	4 años 5 meses	4
Carmen	44	Secundaria Completa	TID	5 años 2 meses	3
Cony	40	Primaria Completa	TID	5 años 3 meses	4

*Nota.* TID = Tráfico Ilícito de Drogas

## Técnicas de recolección de información

Para el presente estudio se utilizó dos técnicas de recojo de información. La primera de ellas es una ficha socio-demográfica (Apéndice A), que se usó con el fin de recolectar información importante de las participantes, como su edad, sexo, edad, lugar de nacimiento, grado de instrucción, pareja, orientación sexual, número de hijas/os, situación jurídica (procesada o sentenciada), delito, número de ingresos, tiempo de reclusión y años de sentencia.

La segunda técnica utilizada es una entrevista semi-estructurada (Apéndice B), que consiste en una serie de preguntas abiertas que permiten facilitar la ideas, percepciones, expectativas y sentimientos de las personas en relación al tema planteado (Vargas, 2012). Para la construcción de la guía de entrevista, se tomó en cuenta las siguientes áreas o temas a indagar:

1. Percepción sobre la feminidad: corresponde a las ideas en torno a cómo las participantes conciben su ser mujer, las formas en las que se piensan y se sienten como mujeres, así como aquello que creen que se espera de una mujer.
2. Feminidad y etapas de desarrollo: corresponde a la manera en que se ha construido la feminidad desde la infancia hasta la vida adulta, considerando los agentes de socialización que han influido en dichos conceptos, como la familia, el colegio, el barrio, etc.
3. La vivencia de la feminidad en la cárcel: se refiere a la forma en que las participantes experimentan su ser mujer dentro del contexto penitenciario.

## Procedimiento

Para la realización de la presente investigación, se solicitó el permiso de la Oficina Regional de Lima, entidad encargada de administrar los E. P. ubicados en los departamentos de Áncash y Lima. Una vez obtenido dicho permiso, se convocó una reunión con la Directora General del E.P. en la que se explicó el objetivo, el procedimiento y los aspectos éticos de la investigación. Se expuso el tema de investigación al personal del Área de Psicología del E. P., quienes identificaron las mujeres que cumplían con los criterios de selección y las convocaron a una reunión en la que la investigadora presentó el estudio e invitó a participar a aquellas mujeres que lo desearan. Se entrevistó a las mujeres que quisieron participar de forma voluntaria en la investigación y que tuvieran disponibilidad de tiempo en las fechas proporcionadas. En lo que respecta al número de participantes para esta investigación, este se

definió de acuerdo al criterio de saturación discursiva, es decir, según la información que se fue construyendo a partir de las entrevistas y la relevancia que esta tenía para el tema a investigar (Serbia, 2007). Por otro lado, cabe mencionar que las entrevistas se realizaron en un espacio privado ofrecido por la institución.

Se programó una cita con las participantes de manera individual en la cual se proporcionó el consentimiento informado (Apéndice C) y se explicó el propósito de la investigación, así como los aspectos éticos de la misma. En dicho documento se hizo énfasis en el anonimato y confidencialidad de cada participante, por lo que la presente investigación ha utilizado pseudónimos para referirse a cada una de ellas. También se explicó que, si bien la investigación podría ser publicada, los nombres no serán revelados en ningún momento. También se indicó que, si bien se incluyen en la investigación fragmentos de aquello que digan, la transcripción de las entrevistas no será publicada y el acceso a las mismas se verá restringido únicamente a la investigadora. Además, se enfatizó en que se respetaría la voluntad de las participantes de no revelar ciertos datos proporcionados durante las entrevistas en el presente estudio. Fue un requisito que las participantes firmen el documento antes de iniciar con las entrevistas.

A continuación, las participantes llenaron la ficha socio-demográfica (Apéndice A) y se procedió a realizar la entrevista siguiendo la guía de entrevista (Apéndice B) elaborada con anterioridad. Debido a las limitaciones del E. P. para el acceso de una grabadora, se realizó la transcripción de cada entrevista inmediatamente después de ser realizada. Para el análisis de información, se buscó profundizar en los detalles de cada una de las entrevistas para descubrir, a partir de ellos, categorías, dimensiones e interrelaciones que permitieran comprender lo hallado (Salgado, 2007). La información recabada fue organizada en el programa Atlas Ti 5 para la creación de las categorías que se consideraron pertinentes para el objetivo del estudio. Finalmente, se realizó una devolución grupal de manera oral a la participantes de aquello que se halló en la investigación. Además, se entregó una copia del documento final de la investigación a la Directora del E. P. También se propuso exponer lo hallado al personal del Órgano Técnico de Tratamiento del E. P, pues se tiene un compromiso ético con la investigación en el que se busca que los resultados que de esta se desprendan puedan llegar efectivamente al personal del E. P., y que estos puedan utilizarlos ya sea para reflexionar sobre ellos o para incorporarlos en el tratamiento que brindan a las internas en el día a día; sin embargo, el personal no se presentó a la exposición.

### **Análisis de la información**

Para analizar la información, se evaluó los temas que surgieron durante las entrevistas, identificando aquellos temas en común y aquellos nuevos en cada participante, a medida que se iba avanzando con la realización de las entrevistas. De este modo, se fueron definiendo categorías en base a aquellas respuestas que se consideren más resaltantes y pertinentes para el objetivo de investigación, que es describir la feminidad de un grupo de mujeres reclusas en un establecimiento penitenciario de Lima.

Para la presente investigación, se procuró que las técnicas de recojo de información fueran veraces, es decir, que representen el constructo que se busca indagar. Con ese objetivo, la guía de entrevista fue revisada por expertos en el tema, quienes brindaron comentarios que fueron incorporados para crear una guía más sólida. También se buscó realizar un registro detallado, profundo y completo de la información, recogiendo la información en igual profundidad en cada entrevista. En ese sentido, se otorgó igual importancia a todos los testimonios, sin dejar de lado aquellos que puedan contradecir la teoría o los objetivos de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Además, se buscó comprender el significado completo y profundo de las experiencias de las participantes, especialmente en relación al tema de estudio. De este modo, la investigadora se enfocó en intentar comprender y plasmar los puntos de vista de las participantes, buscando evitar sesgos personales basados en creencias y opiniones propias. Además, si bien se entiende que los resultados de la presente investigación no pueden generalizarse a otros contextos, es importante señalar que este estudio puede dar pautas para tener una idea general acerca de la feminidad, así como pautas para poder realizar más investigaciones relacionadas a este tema (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

## Resultados y discusión

A continuación, se presentan las áreas y categorías que se desprenden del análisis de las entrevistas realizadas, siendo expuestas y discutidas en relación a la teoría revisada. Es importante precisar las áreas de análisis difieren de las áreas propuestas inicialmente para la estructura de la guía de entrevista, lo cual responde a la complejidad de la construcción y vivencia de la feminidad en las entrevistadas y llevó a realizar una reorganización de los resultados con el fin de poder comprender mejor las características y dinámicas involucradas en los procesos analizados. Las áreas de análisis halladas son: a) importancia de la maternidad para la feminidad y b) construcción de la feminidad en entornos violentos.

La primera área, “importancia de la maternidad para la feminidad”, hace referencia al papel que tiene el ser madre para las participantes y cómo este rol se presenta como un eje fundamental en la definición de la feminidad, pero también en la vivencia de la misma. De este modo, las participantes describen su ser mujer en función a su ser madre, definiéndose como tales y centrando la descripción de la vivencia de su encierro en torno a su maternidad. En base a ello, se desprenden de esta área dos categorías: “la maternidad como prisión para la feminidad” y “la frustración de ser madre en prisión”.

La primera categoría de esta área, “la maternidad como prisión para la feminidad”, aborda la importancia de la maternidad para la definición de su feminidad, por lo que ser mujer, para las participantes, equivale a ser madre. En base a lo mencionado previamente, es evidente que esto corresponde a una concepción tradicional y patriarcal del género y, específicamente, de la feminidad (Lindsey, 2016; Ortner, 1979; Raguz, 1995; Ruiz Bravo, 1999, 2003; Velázquez, 2003), lo cual es un aspecto común entre muchas mujeres en el contexto peruano (IOP, 2013). Esto responde a una concepción tradicional y patriarcal del género y, específicamente, de la feminidad. Dichas concepciones son parte de un concepto generalizado de la feminidad y que es fácilmente identificable también en las internas. Para ellas, esta maternidad abarca desde lo biológico, en tanto tienen un cuerpo capaz de generar vida, hasta la capacidad de ejercer exitosamente su papel de madre. Esto se refleja en los testimonios de las participantes: “Es un privilegio que... de poder, en algunos casos, dar vida a otra vida.” (Betina, 32 años), y

[Ser mujer] Es... fuente de vida [...] Es la realización del género... La realización como madre, esposa, amiga, con los hijos [...] Claro, porque las mujeres dan vida, crean la especie. Toda especie tiene que reproducirse para sobrevivir y eso hace la

mujer... Es la fuente de la vida, crea la vida. Ser mujer es... ¡es lo máximo! (Juana, 50 años).

En estos testimonios se puede observar la importancia que cobra el generar vida para las participantes en la concepción de su feminidad. Crear vida o dar vida, como mencionan las participantes en esta viñeta, alude a la capacidad reproductiva de la mujer, característica que se asienta como base de lo que significa para ellas ser mujer. Se consolida la idea de que es a partir de las características biológicas y corporales que se constituye lo que es el género. De este modo, se refuerza el hecho de que las construcciones culturales y sociales de lo que significa ser mujer se generan a partir de la diferencia sexual (Bourdieu, 2000; Jayme, 2002; Lamas, 2002; Ortner, 1979).

En el caso de la mujer, es el aparato reproductor aquel que la diferencia del hombre y en base al cual se construyen una serie de significados sobre lo que implica ser mujer. De esta manera, el cuerpo se presenta como lugar en el que se generan procesos sociales y psíquicos de construcción de la feminidad (Lamas, 2002). Resulta importante retomar aquí la teoría de Ortner (1979), quien señala que la capacidad de reproducción de la mujer y el hecho de que produzca seres perecederos es aquello que funda la jerarquización social de los roles de género, explicando el hecho de que los roles femeninos sean concebidos como inferiores a los masculinos, en tanto lo masculino se relaciona a la producción de símbolos duraderos, lo cual es más valorado por las culturas y la sociedad. Esto se evidencia en la viñeta anterior, cuando se señala que la mujer es mujer en tanto se reproduce para que la especie sobreviva. Aquí, a pesar de que se da valor al rol reproductivo de la mujer, sigue siendo menos importante que el rol productivo del hombre.

De la capacidad biológica de ser madre se desprende, entonces, un énfasis mayor en la capacidad de ejercer la maternidad como fundamento de la constitución de su feminidad. Para ellas, el fin último del ser mujer es ser madre, lo que se relaciona con una concepción de la feminidad en la que “las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan” (Lamas, 2002, p. 36). Se entiende, entonces, que la realización como mujer radica en el ejercicio de un papel maternal, ya sea como madres, como hijas o como esposas; es decir, en el cuidado de la mujer de un otro (Ortiz-Hernández, 2004; Alvarado, 2005). Así, su feminidad se encuentra enmarcada en el espacio doméstico, privado y familiar (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Lagarde, 1992; Martínez-Herrera, 2007).

Sobre ello, en el testimonio anterior se observan otras figuras -además de los hijos- como objetos de cuidado, lo cual indica que la maternidad se comprende como una

característica de la mujer que puede ser expresada con diversas personas (Lagarde, 2005). Sin embargo, resalta el protagonismo de los hijos en sus respuestas, siendo su presencia fundamental para que las participantes puedan definir lo que significa para ellas ser mujer. En ese sentido, describen su feminidad en relación a su capacidad de ser una “buena madre”, como se puede apreciar en los siguientes testimonios: “[Ser mujer es] ser madre, tener a tus hijos, tenerlos bien, cuidarlos... Sí, eso pues” (Karla, 57 años); “Ser mujer para mi es que yo he sido una buena madre...” (Karen, 41 años).

Tener un hijo es realmente llevar los 9 meses en la viente y sobresalir con ellos. Sobresalir de repente económicamente, porque a veces la situación económica es baja o por otras situaciones... La mamá, entre uñas y dientes tiene que proteger a sus hijos (Delia, 30 años).

En estos testimonios se puede evidenciar la importancia del cuidado como base para ejercer una buena maternidad, la cual se presenta como un ideal para realizarse como mujeres (Alvarado, 2005), generándose una serie de expectativas sobre cómo debe ser una buena madre y sobre su capacidad para alcanzar dicho ideal. En el último testimonio, además, se resalta la idea del cuidado como una característica instintiva y animal, en tanto la protección al hijo se da “entre uñas y dientes”. Se cuela en este testimonio, también, una violencia permitida, en tanto esta permite cuidar a sus hijos y, por lo tanto, significa que se ejerce una buena maternidad. En ese sentido, no se espera que la mujer sea cualquier madre, sino una madre particular, una buena y que cuida, pero a la vez aguerrida y violenta si fuese necesario.

En la misma línea, se observa una concepción marianista de la mujer, entendida como superior moralmente, con una maternidad vinculada al sacrificio y al cuidado de los otros sobre el cuidado de una misma como parte de la feminidad (Martínez-Herrera, 2007), como se puede ver en el siguiente testimonio: “[Ser una buena madre es] cuidar a sus hijos, quererlos, atenderlos, cuidarlos... desvivirse para ellos, trabajar para ellos, todo para ellos”. (Karen, 41 años). En ese sentido, el sacrificio se vincula al cuidado del otro como característica necesaria para ser madre y, por ende, mujer. Así, las participantes mencionan que una madre debe “desvivirse” por sus hijos o hijas. Prefieren, entonces, dejar su propia vida de lado para priorizar la de sus hijos o hijas, por lo que esa vida deja de ser suya y se convierte en la de otros.

Respecto a ello, Bracco (2011) menciona que la mayoría de las mujeres que entrevistó también consideraban la maternidad como importante para su feminidad, pues les brinda fortaleza. Sin embargo, cuatro de las nueve mujeres que entrevistó no tenían hijos y veían la

maternidad como un plan que no lograron concretar. Entre aquellas que sí tuvieron hijos, algunas consideraron que esto fue un cambio en comparación a su vida política y perciben su maternidad como un sostenimiento para su encierro, y otras la ven con culpa, pues sienten que el estar reclusas implicó un abandono de sus hijos. Para las mujeres del presente estudio, sin embargo, la maternidad fue siempre importante en sus vidas, en tanto define lo que significa ser mujer. En este sentido, si bien las participantes de Bracco (2011) concebían la maternidad como un aspecto importante de sus vidas, las del presente estudio la conciben como equivalente a sus vidas. Así, si bien ambos grupos representan en cierta medida una perspectiva tradicional de la feminidad, se podría pensar que la diferencia en la intensidad de esto puede estar relacionada con la vida política de las participantes de Bracco (2011) en contraste con la vida de subordinación de las participantes de este estudio.

Por otro lado, las participantes de esta investigación mencionan también el trabajo, que a pesar de ser socialmente considerado como propio del hombre, cobra importancia en la feminidad de las participantes. No obstante, esto no se hace en un intento de valorar el reconocimiento de la mujer en un espacio público, sino que el trabajo parece cumplir una función de facilitador para poder realizar con éxito su rol de madre. Esto se relaciona con lo planteado por Raguz (1995), quien señala que si bien el trabajo para las mujeres se ha convertido en un lugar privilegiado en el que pueden realizarse como mujeres, los roles de esposa y madre siguen siendo aquellos que les dan más reconocimiento social (Raguz, 1995). Ello se relaciona también con lo encontrado por la Organización Internacional del Trabajo (2016), quienes señalan que las mujeres suelen trabajar sin dejar de lado las tareas domésticas.

De este modo, se enfatiza la idea de que la vida de las mujeres gira entorno al buen ejercicio de su maternidad. Sobre este punto, Bracco (2011) encontró que sus participantes pasaron su vida “cumpliendo roles tradicionalmente masculinos y fueron impulsadas a estudiar, trabajar y convertirse en profesionales” (p. 29). Las participantes del presente estudio, sin embargo, parecen concebir la idea del trabajo en relación a sus hijos, por lo que no se podría pensar en este aspecto como una meta presente a lo largo de sus vidas, si no más bien como algo que surge en aras de ejercer bien su maternidad.

Sobre la importancia de la maternidad para la feminidad, Tubert (2010) señala que existe la idea de que la mujer que no es madre perturba el orden establecido socialmente, atentando así contra la jerarquía de género existente. De este modo, se podría pensar en una maternidad como un ideal construido socialmente que las mujeres aprenden desde que son pequeñas, por lo que las mujeres crecen con la idea de que si son mujeres casadas y con hijos habrán cumplido con su destino y obtendrán reconocimiento social.

[La sociedad espera] que la mujer sea una mártir, una madre abnegada, que sea una mujer que esté atenta a los pedidos de la familia, sacrificada (E: ¿Y tú qué piensas?) Yo pienso que no. Pienso que una mujer puede complacer o apoyar al interés de la familia, pero no debe dejar de lado lo que a ella le gusta (Betina, 32 años).

Este testimonio pone en evidencia la valoración de la maternidad como resultado de exigencias sociales que son transmitidas a las mujeres durante toda su vida. En ese sentido, se evidencia la importancia de la socialización, en sus distintos niveles, para la construcción de la identidad de género en las participantes. Se observa el rol que tienen los otros en la creación de sus propias expectativas y definiciones de lo que significa ser mujer y ser madre. Se acentúa, así, el papel de la sociedad y su importancia al transmitir ideales y preceptos que son asimilados por las participantes e incorporados a su identidad (Rocha, 2009; Ruiz Bravo, 1999, 2003; Santrock, 2007). Sin embargo, esta participante busca reconocer su individualidad en su ser mujer, alejarse de una concepción tradicional de la feminidad y acercarse a una en la que la mujer no deja de lado las cosas que le gustan, a pesar de que lo tradicional tiñe el resto de su discurso.

“Sí, [mis abuelos me decían] que tenía que ser una buena madre y que si no era una buena madre, entonces era una perra. Y yo no creía eso pues. Me decían que sólo una perra no cuida bien a sus hijos... Yo no quería ser una perra, no creía que era eso, pero como que tenían razón. Ser mujer para mi es que yo he sido una buena madre...” (Karen, 41 años).

En este testimonio, se observa cómo los ideales y preceptos acerca de la maternidad han sido transmitidos a las participantes desde pequeñas, recordando que es en la niñez y en la adolescencia que las personas aprenden los estereotipos de género y los incorporan en su subjetividad en la forma de la identidad de género (Ortiz-Hernández, 2004). En ese sentido, las participantes reflejan en su discurso un concepto de la feminidad que ha sido generado a partir de aquello que han aprendido al procesar e incorporar diversas experiencias a lo largo de su vida.

Además, y en relación a la pureza y superioridad moral con la que se concibe socialmente a la mujer, se puede explicar cómo es que, de no lograr incorporar esas características como parte de su identidad, no podría ser considerada como mujer. El poco éxito en la adquisición de esas características llevó, en el caso de esta participante, a una deshumanización completa por parte de sus cuidadores. En ese sentido, el discurso social limita a la mujer a una maternidad particular que, de no ser conseguida, lleva al fracaso como

ser humano. Aquí es importante resaltar la violencia con la que se transmite este discurso, en tanto se animaliza y deshumaniza a una persona desde su infancia si no cumple con estas expectativas de feminidad.

Es importante considerar también que la connotación de “perra” suele utilizarse, en nuestro medio, para referirse a una mujer como puta. En ese sentido, se concibe a una mujer con un cuerpo destinado a ser un espacio de placer para otros. Aquí, esto se contrapone a una concepción de la mujer como madre, que implica un cuerpo también en función de otro, pero con la diferencia de que es un cuerpo procreador, concebido como un espacio para ser ocupado tanto material como subjetivamente por otros y darles vida, es decir, con un propósito superior (Lagarde, 2005). Se concibe, entonces, una feminidad en la que el cuerpo nunca pertenece a una misma, está en función de otros. La valoración de este cuerpo está sujeta al uso que se le da. Así, el cuerpo utilizado para procrear y dar vida tiene una mayor valoración que aquel utilizado para dar placer a otros y la idea de ambas funciones en un mismo cuerpo parece no ser posible. Esto se evidencia en el testimonio anterior, al decirse a la participante que si no tiene éxito siendo madre, entonces es una perra y, por lo tanto, no humana, no mujer, y puta.

Por otro lado, se encontró que las participantes describen su experiencia en prisión haciendo referencia a cómo esto las afectaba como madres. Es así que surge la segunda categoría de esta área, “la frustración de ser madre en prisión”. Se evidencia que, al ser la maternidad un eje fundamental en la definición de las participantes de su identidad como mujeres, es también el aspecto que parece ser vivido con mayor frustración y sufrimiento en el encierro (Antony, 2004, 2007; United Nations Office on Drugs and Crime, 2014). La impotencia de las participantes con respecto al ejercicio de su maternidad abarca diversos aspectos marcados por el encierro, como las dificultades para demostrar afecto, comunicarse o educar e imponer normas a sus hijos o hijas. Ello se evidencia en los siguientes testimonios:

(llorando) Difícil, muy difícil. Mucha impotencia... si algo le pasa a uno de ellos, si están mal... un cumpleaños... No puedo, no puedo... (silencio) Si hubiese estado afuera, mi hija no hubiera salido embarazada, hubiera tenido sus estudios... Mis tres hijas dejaron sus estudios (Karen, 41 años).

Es muy difícil porque desde aquí no puedes controlar a tus hijos. Tienes 10 minutos y vuelves a hacer cola, vuelves a hacer cola (del teléfono)... le puedes decir muchas cosas, pero no sabes si las va a hacer, al otro día se le olvidó, ya no lo hizo. Al menos cuando estaba afuera podía controlarlos (Nadia, 44 años).

Las mujeres entrevistadas manifiestan que la experiencia de estar en prisión es muy difícil, pues no pueden ejercer por completo su maternidad y no pueden establecer vínculos con sus hijos o hijas. Se observa en estos testimonios que las participantes sienten que la distancia física con sus hijos o hijas no les permite cuidar. En ese sentido, parece ser que nadie puede reemplazarlas en su rol de madre, lo cual deviene en una serie de eventos que consideran negativos y que creen que no se hubieran dado de estar ellas presentes en el cuidado de sus hijos e hijas. De ese modo, la separación de las madres encarceladas de sus hijos e hijas genera sentimientos de incertidumbre sobre su bienestar y parece tener un impacto negativo en su bienestar emocional (Antony, 2004, 2007; Kendall, 2010; Penal Reform International, 2013; United Nations Office on Drugs and Crime, 2014).

Ello se relaciona con lo propuesto por Mapelli (2006), quien señala que una de las consecuencias del encarcelamiento es un sentimiento de culpa por haber frustrado los roles de madre y esposa impuestos socioculturalmente. Con respecto a ello, es importante recordar que todas las entrevistadas son madres, y que su rol como madres es aquel que prima en su definición de feminidad, lo cual es validado por diversos agentes de socialización a lo largo de sus vidas. Se encuentra que el sistema penitenciario es también uno de los agentes que perpetúa las normas y reglas tradicionales de lo que significa ser mujer, pues sin un enfoque de género no toma en cuenta las particularidades de las mujeres encarceladas y sus necesidades (Antony, 2004; Florida Corrections Commission, Correctional Medical Authority y House of Representatives' Committee on Corrections, 2000; Penal Reform International, 2008; World Health Organization, 2009; Yagüe, 2007). Las participantes mencionan que en prisión sienten una exigencia por ser una buena madre y por esforzarse por su familia como parte de su proceso de socialización: “[En el penal se espera que seamos] Una mamá modelo, carismática, luchadora, emprendedora, que se esfuerce en salir adelante, por nosotras mismas, trabajando. Que seamos mujeres de bien.” (Herminia, 43 años). Del mismo modo, lo expresa otra participante: “[Acá se espera que una mujer] sea bondadosa, que asista a los talleres... se preocupe de su familia, que sean comprensivas, amables, solidarias... Este sitio lo impone.” (Juana, 50 años).

Sobre este punto, es importante recordar que los talleres que las mujeres reciben dentro del establecimiento penitenciario se relacionan a tareas consideradas como femeninas (Giacomello, 2013; Mapelli, 2006). En ese sentido, se refuerza los roles que tradicionalmente se les atribuye a las mujeres y se refuerza la idea de que deben asistir a dichos talleres para poder realizarse como tales. En ese sentido, se observa un sistema penitenciario que representa a una de las tantas instituciones sociales en las que se reproducen los sistemas de

dominación y poder (Foucault, 1998) y las concepciones y exigencias tradicionales de la feminidad. En estos testimonios se evidencia cómo es que, para las participantes, su papel como madres es exigido y valorado dentro de prisión, en tanto deben ser una “mamá modelo”, la cual tiene como características el ser carismática, luchadora, trabajadora, como se menciona en el testimonio anterior. En este punto, resalta la brecha entre las exigencias acerca de su maternidad por el mismo sistema penitenciario y las limitaciones con las que las mujeres pueden ejercerla, por lo que es evidente que sientan frustración frente a este tema.

También se puede observar que entre las expectativas que se tiene de las mujeres dentro del establecimiento penitenciario, se refuerzan otros atributos socialmente considerados como femeninos como la bondad, la amabilidad, la solidaridad. Además, incluyen el ser luchadora y emprendedora, nuevamente en relación a la protección y manutención de los hijos, en tanto esas características se atribuyen directamente a una madre. Aquí, el sistema penitenciario se convierte en el representante y reforzador de una cultura carcelaria que va de la mano con los preceptos sociales que se promueven desde una visión patriarcal de la feminidad. Ello evidencia que en el contexto penitenciario en el Perú existe un intento por construir un modelo de ejecución penal específico para las mujeres con una tendencia a reproducir y reforzar los roles socialmente asignados a ellas (Mapelli, 2006).

Se observa, entonces, que la frustración de la maternidad es vivida por las participantes como foco de su experiencia en prisión y, por ende, de la manera en la que viven y construyen su feminidad a partir de la experiencia del encarcelamiento. La prisión, para estas mujeres, funciona como limitante no sólo del cuerpo, sino también del desempeño de su ser mujer, entendido como el buen ejercicio de la maternidad (Mapelli, 2006). Se encuentra entonces que los ideales de maternidad a los que aspiran para poder realizarse como mujeres se tornan aún más inalcanzables desde su experiencia de encierro, en tanto este limita su posibilidad de cuidar y demostrar afecto a sus hijos e hijas, así como de educar e imponer normas.

Por otro lado, la segunda área de análisis, “construcción de la feminidad en entornos violentos”, comprende las experiencias de las participantes entorno a la violencia bajo la cual manifiestan que han crecido, se han desarrollado y continúan viviendo. En ese sentido, la violencia se presenta como una constante en sus vidas, teniendo un impacto particular en la manera en la que ellas construyen y vivencian su feminidad. De esta área, se desprenden tres categorías: “entorno y vínculos violentos”, “la sexualidad como medio para ejercer violencia” y “la prisión y su impacto en los vínculos”

La primera categoría, “entorno y vínculos violentos”, denota una presencia extendida de la violencia en la vida de las participantes, pues invade muchos de los lugares en los que han crecido o se han movido y muchos de los vínculos principales en sus vidas. La violencia reportada por las participantes es vivida en diversos contextos, con diversas personas y también en diversos niveles y formas. De este modo, se puede observar desde negligencia y falta de cuidado por parte de sus figuras parentales, hasta violencia física, verbal y psicológica en sus barrios y hogares. Se observó también que los principales actores de la violencia eran sus cuidadores (madres, padres o abuelos) y sus parejas, siendo las consecuencias de la violencia más fuertes en tanto esta es perpetrada por alguien que supuestamente debería cuidarlas, por lo que el vínculo de cuidado se encuentra pervertido e invadido por la violencia (Fernández, 2007).

Entre las formas más sutiles de violencia se encuentran, por ejemplo, la discriminación y devaluación de las mujeres a través de diversos tipos de expresión y en diversos ámbitos. Esto se evidencia en el siguiente testimonio:

“Claro, había diferencias, muchas diferencias. Mi abuela le compraba a mi hermano cuatro pantalones y a mi dos. Cuando yo le preguntaba por qué, me decía “porque él es hombre y tú mujer” y eso me daba cólera... Las zapatillas también, a él le compraba tres pares y yo dos. Siempre había preferencia, pero qué se hacía, es gente antigua (ríe). Yo en cambio si tengo plata una semana le digo a mis hijos ya, con esta plata, esta semana te voy a comprar a ti, la otra semana a ti, la otra a ti. Así. A mi no me gusta la desigualdad. No me gusta la desigualdad. La injusticia no me gusta” (Carmen, 44 años).

Para comprender este testimonio, es importante recordar que las relaciones de dominación y subordinación están a la base de las desigualdades de género (Bourdieu, 2000; Lagarde, 1992), englobándose en el denominado sistema patriarcal (Ramos, 2005). Aquí, la feminidad se construye desde una posición inferior al hombre, es decir, en contraposición a la masculinidad (García-Leiva, 2005). La socialización familiar tiene un rol importante también, en tanto se observa en este testimonio que las mujeres crecen con formas sutiles de violencia que las llevan a concebir que ellas están por debajo de los hombres o que merecen menos cosas (Bourdieu, 2000). Esto se evidencia en el testimonio anterior al negársele cosas a la mujer por el solo hecho de serlo. En relación a ello, es importante rescatar que esta participante reconoce la injusticia e intenta repararla con sus hijos; no obstante, no se podría decir que es algo que sucede con el resto de participantes.

Otra forma de vínculos violentos encontrado en el discurso de las participantes se relaciona, como se mencionó anteriormente, con una sensación de falta de cuidado por parte de sus figuras parentales. La precariedad con la que se vinculaban con su familia es indicio también de otro tipo de violencia, relacionada con la negligencia, el abandono y la falta de cariño. Se presenta, entonces, un contraste entre la relación de las participantes con sus hijos y la que ellas tuvieron con sus propios padres. Así, el cuidado de sus hijos u otros es parte de su identidad, pero también lo es la falta de cuidado por parte de sus padres percibida durante su infancia. De esa manera, la feminidad de las participantes se construye a partir de una concepción marianista de la mujer, en la que ella está a cargo de otros, pero nadie está a cargo de ellas (Lagarde, 2005). Esto se observa en los siguientes testimonios:

Mi vida personal mía, ha sido muy triste. Yo soy de X [del norte del país], ahí vivía y sufrí mucho. A los 8 años ya trabajaba, ya sabía ganarme el pan. Vivía con mis papás y mis hermanas. Cuando mi hermana se viene a Lima es que yo empiezo a trabajar. Es como si... A ver como explico. Cuando mi hermana se viene a Lima, me quedé yo reemplazando a mi hermana. Y mi mamá, no era una persona para que nos viera los demás hermanos... Así que yo me hice cargo. Yo veía todo eso y me amargué. Le dije que ya no iba a estudiar, que iba a trabajar, y yo tenía 8 años para ese entonces. (Herminia, 43 años).

¿Me tenía amor? Ella dice sí, pero ¿de qué amor hablaba? Yo no la entiendo la verdad. Yo tengo que decirle a mi madre “por favor, desocúpate”. Hasta de las peores personas, y eso que no discrimino, pero de las peores personas que están aquí, tienen sus madres. Y yo, estoy “ten má, ten má, ten má”, “No pidas nada, no trabajes, yo te doy, yo te doy, yo te doy”. No se preocupa ella... A veces digo “ay, de repente nunca me ha querido” (Nadia, 44 años).

Se encontró que cinco de las diez participantes fueron criadas por sus abuelas, recordando con nostalgia la ausencia de sus padres y/o madres biológicas. Esto es descrito por ellas como una situación de abandono en la que sus padres no estuvieron para cuidarlas, a pesar de que en algunos casos la relación con las abuelas haya sido positiva. Así, se entiende que la ausencia de los padres y madres biológicas contribuye a una sensación de precariedad de sus vínculos primarios, como se puede apreciar en los siguientes testimonios:

A partir de los 3 años con mi papá y mi abuela. Y con ellos viví hasta...los 18 años. Mi papá siempre se dedicaba al trabajo y más perenne paraba con mi abuelita. Como mi mamá no se preocupaba, no nos visitaba... Cualquier cosa que no le gustaba a mi

abuela, me decía que me parecía a mi mamá. Eso no me gustaba, entonces yo le contestaba, le respondía y le decía que no me parecía a ella, alzaba la voz (Delia, 30 años).

Claro, cuando falleció mi abuela, ella [madre] fue al velorio... La conocí a los 15 años. En verdad la conocí a los 15 años por un error, porque nos encontramos de repente por la calle y yo la vi, me quedé pensando, ella me reconoció y me dijo que era mi madre y eso. Y sí era pues, porque yo me acordaba de una foto que tenía mi abuela, que estaba ahí guardada en un baúl y que me dijo que era mi mamá y sí era pues, pero nada, en verdad eso fue nomás, por el velorio... [...] Como toda adolescente, me emocioné pues, dije ¡¿tengo mamá?! Pero no era pues... como no me ha criado, no tenía amor para mí. Y prueba de eso es que llevo 5 años acá y no ha venido a verme ni una vez. Yo digo, si a mis hijos les pasara yo los vendría a visitar, fuera como fuere la situación (Carmen, 44 años).

En estos testimonios se percibe cierta nostalgia con la que las participantes recuerdan a sus padres, específicamente a su madre. Así, se podría pensar que la ausencia de la madre no sólo genera tristeza, sino que ha marcado también la manera en la que las participantes han crecido y, por lo tanto, en que han construido su ser mujer y en que han concebido también la maternidad. Recordando aquí la idea de que la mujer construye su feminidad en relación con el otro y siendo la madre la primera figura femenina con la que se identifican, el no tener a esta figura presente de manera física impacta en el desarrollo de su identidad. Además, la ausencia de la madre acentúa la sensación de falta de cuidado que sienten las mujeres, en contraposición a las exigencias de cuidado de otros que son parte de su feminidad (Kendall, 2010). Finalmente, las internas refieren que han crecido con carencias, pero ello ha hecho que quieran cambiar su relación con sus propios hijos e hijas. No obstante, retoman la idea de la prisión como un lugar que limita el ejercicio de su maternidad, resultando en una maternidad con carencias, una maternidad distante, como aquella que tuvieron ellas durante su infancia, lo que trae consigo un sentimiento de culpa y una sensación de haber fallado en su rol de madre.

Otro escenario en el que se identificó distintos tipos de violencia, son los barrios en los que crecieron y vivieron. Sobre ello, se encuentra una concepción normalizada de la violencia, lo cual se observa en los siguientes testimonios: “Lo que yo he visto [en mi barrio]... no falta siempre varones machistas, se peleaban, había discusiones, los hijos gritaban... pero también había vecinos que bien” (Tania, 47 años); “Es una vecindad normal,

había las mujeres ahí, el vecino que le golpea a la mujer... las mujeres que se meten en chismecitos, las mujeres que salen a trabajar... como todo barrio” (Carmen, 44 años).

En estos testimonios se observa una concepción de la violencia como algo cotidiano y que se encuentra en el día a día en la vida de las participantes. Los vecindarios o barrios y, por lo tanto, el entorno en el que han crecido, son espacios en los que se perpetúa la violencia hacia las mujeres de manera constante. Esto ocasiona que la feminidad de las participantes se construya en un ambiente en el que los hombres son agresivos o violentos, lo cual es observado y vivido desde etapas tempranas y es, en muchos casos, considerado como normal (Jayme, 2002).

Además del vecindario en el que han crecido las participantes, sus hogares también se convierten en espacios violentos. Esta violencia se perpetraba por diversas figuras: “Él [papá] tenía un San Martín de 2 puntas, con eso me pegaba. Y como yo le tenía un terror a mi papá, le tenía miedo... ay, le tenía mucho miedo...” (Delia, 30 años). En algunos casos, como se puede ver en este testimonio, era el padre o los padres quienes castigaban a las participantes con violencia, ya sea física o verbal. No obstante, en el entorno doméstico existen también otras personas que ejercen violencia, como la pareja: “No había golpes físicos, pero sí psicológicos... Me traumaba. No podía sonreír porque me decía que ya estaba coqueteando... En lo emocional me daba. Yo me separé de él” (Carmen, 44 años).

Siete de las diez participantes señalaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas. De esta manera, la violencia invade el espacio doméstico, convirtiéndose este en un espacio inseguro cuando el hogar debería ser, en general, un espacio seguro. Las formas de violencia que las mujeres participantes mencionaron son también diversas. El testimonio anterior, por ejemplo, se refiere a la violencia psicológica. La pareja de esta participante intenta controlarla al no permitirle ni siquiera sonreír, en una escena de celos que denota la posesividad y poder con el que el hombre se relaciona con la mujer, ejemplificando nuevamente una jerarquía social en la que el hombre y lo masculino es más valorado (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Lindsey, 2016).

[Mi pareja] Me insultaba, me pegaba... Y yo por miedo no decía nada. Es que señorita, en mi familia nadie nunca se ha separado. Yo quería separarme de él, pero tenía miedo, cómo le iba a decir eso a mis papás, que me quería separar (Karla, 57 años).

En este testimonio, se observa también cómo la familia, como representante de la sociedad, ha transmitido a una de las participantes la idea de que una mujer no debe separarse

de su pareja. Esto ocasiona que ella no se separe de su pareja por miedo a él y a enfrentar a su familia, es decir, por enfrentarse a los mandatos sociales acerca de cómo debe ser y cómo se debe comportar una mujer en ese entorno. Esto nos permite pensar, entonces, en las relaciones de poder existentes durante la construcción de la feminidad de las participantes, en tanto la expresión de dominación no se ve restringida sólo a la pareja, sino también a la familia (Eckert y McConnell-Ginet, 2013; Bourdieu, 2000). Se evidencia, entonces, que los vínculos de las participantes con sus familias y parejas son vínculos en los que prima la violencia:

Hasta que llegó un momento que él me pegaba, pero yo buscaba pues también por la boca... le respondía, él me pegaba... Una vez, ya no soporté más. Hasta el día de que yo vi a mi hijo... llegué de trabajar y vi a mi hijo con marcas de correa en las piernas. Él dijo que había estado jugando y que se le pasó la mano. Yo dije “lo puede hacer conmigo, pero con mis hijos no”. Me separé. Me quitó a mi hija, mi hija tenía 3 años para ese entonces... No me la quiso dar (Nadia, 44 años).

Nuevamente es posible observar que la feminidad de las participantes se construye y define dentro de un sistema ya organizado de jerarquías y relaciones de poder de género, lo cual se evidencia en las experiencias que han tenido a lo largo de toda su vida. La masculinidad, ligada a la dominación y al control, se expresa a través de la agresividad, fuerza, competitividad, etc. (Lindsey, 2016; Raguz, 1995). Es por ello que se entiende la violencia ejercida hacia ellas como una expresión de la dominación y control de lo masculino sobre lo femenino (Bourdieu, 2000). Denota, además, una noción de que la mujer y su cuerpo son propiedad del hombre (Fernández, 2007). Esto se evidencia no sólo en la violencia física, sino también cuando el hombre le “quitó” a su hija, refiriéndose así a un hecho abrupto en su vida. Se encuentra, entonces, que la feminidad de las mujeres entrevistadas ha sido marcada por estas relaciones de subordinación de género, que se ha expresado a través de la violencia perpetrada hacia ellas de diversas maneras y en distintos ámbitos de sus vidas.

Cuando la participante menciona que ella “buscaba también por la boca”, señala que al responder ella frente a la violencia del hombre, este intensifica el ejercicio de violencia sobre ella, y esto termina siendo aceptado. La subordinación y relaciones de dominación inmersas en su entorno terminan por ser aceptadas (Bourdieu, 2000); sin embargo, cuando el buen ejercicio de su maternidad se encuentra en peligro, esta ya no es tolerada. Así, se observa cómo es que la violencia, tolerada mientras era dirigida hacia ella, deja de ser tolerada cuando se amenaza a su hijo.

Se evidencia en esta categoría una feminidad que se construye a partir de los sistemas de dominación de género, desde el cual el hombre se posiciona como superior a la mujer,

teniendo que comprobar y reafirmar este lugar a través del ejercicio de distintos tipos de violencia (Bourdieu, 2000; Raguz, 1995). La violencia, vivida y sentida en diversos ámbitos de sus vidas, termina influyendo de manera directa en la forma en que las participantes construyen su feminidad, pues acentúa la subordinación y la sumisión como parte de la identidad de las participantes. Ello podría explicar el hecho de que las participantes describan su feminidad también en relación a otros atributos como los de vulnerabilidad y fragilidad: “Una mujer debe mostrarse estando... cómo dice... esa palabra... la mujer es un vaso frágil...” (Tania, 47 años).

Se puede ver que las participantes definen su feminidad en base a una concepción binaria y polarizada del género. Así, si bien actualmente se considera el género como una variable continua y gradual (Barberá, 1998, como se citó en Carrillo y Barberá, 2009), las concepciones socioculturales del mismo aún se insertan dentro de una perspectiva opuesta y polarizada, en la que la feminidad se define en contraposición a la masculinidad y viceversa, lo cual explica la visión dicotómica que tienen las participantes de su feminidad. Así, conciben la vulnerabilidad, la delicadeza y la fragilidad como características de la feminidad, en contraposición a la fortaleza que se considera propia del hombre (Bourdieu, 2000; Eckert y McConnell-Ginet, 2016; Raguz, 1995; Ruiz Bravo, 1999). Estas características hacen también que las mujeres sean concebidas como más vulnerables y que sea más probable que se vean envueltas en situaciones violentas.

Por otro lado, la segunda categoría de esta área, “la sexualidad como medio para ejercer violencia”, abarca las experiencias de las mujeres en torno a la manera en que viven una sexualidad en la que se ha ejercido la violencia en un amplio espectro. Así, se ha encontrado que la sexualidad ha sido utilizada como medio para ejercer violencia en las participantes, desde el control de la información que manejan sobre su sexualidad, su apariencia y sus conductas en relación a ello hasta la violencia más directa que se expresa a través de la violación sexual. De este modo, las participantes han vivido una sexualidad de la que no se podía hablar y que no podían hacer suya. Las relaciones de dominación y de control sobre la feminidad se perpetúan y se experimentan también en el ámbito sexual.

En primer lugar, con respecto a esta categoría, se encuentra que a las participantes se les ha negado la información sobre procesos normales de la sexualidad femenina, como lo son la menstruación y las relaciones sexuales. Respecto a ello, algunas participantes manifiestan haber aprendido sobre métodos anticonceptivos por sí mismas. La mayoría de las participantes señaló que no se les brindó información porque vivían en una época más conservadora y que simplemente no se conversaba de ello en sus casas y, a veces, tampoco en

sus colegios: “Siempre para ellos [padres] era algo que no se podía hablar (E: ¿Y por qué crees que era así?) Ah porque íbamos a sacar ideas para hacer, que nos íbamos a avivar...” (Delia, 30 años).

En este testimonio se hace explícita no solo la negación de la sexualidad en las mujeres, sino también el hecho de que la ausencia de comunicación acerca de este tema podría responder a una necesidad de mantener la “pureza sexual” en la mujer. Se afirma, entonces, la idea de que la sexualidad de la mujer debe desligarse del placer (Tubert, 2010). Es por ello que la utilización de la palabra “avivar”, que se refiere a dar viveza, excitar, animar, encender, acalorar, etc. cobra sentido. Así, parece ser que la familia de esta participante, representante nuevamente de los discursos sociales patriarcales, pensaba que el hablar de relaciones sexuales con estas mujeres podría llevar a que den vida a su deseo sexual, a que este sea despertado o encendido y, en ese sentido, a que vayan en contra de lo que, según una perspectiva más tradicional, debería ser una mujer.

Antiguamente no se hablaba de eso... Bueno, en mis tiempos, no se hablaba (sonríe). La primera vez que estaba teniendo relaciones yo quise comprar pastillas, porque veía que mis tías eso tomaban, para cuidarme, pero cuando fui a la farmacia me dijeron que no, que todavía era menor de edad. Para ese entonces tener relaciones era un tabú (Nadia, 44 años).

En la misma línea, se puede observar en este testimonio que la restricción de la vida sexual de la mujer es perpetuada no sólo a través de la familia, sino a través de otros medios sociales que avalan esta idea. De ese modo, se explica no sólo la ausencia de información o la carencia de la misma por parte de los colegios, sino también el acceso limitado a los anticonceptivos por parte de las farmacias o boticas. Al no hablarse de la sexualidad, no se le permite a la mujer apropiarse de esta, su propia sexualidad es ajena a ellas y depende de terceros que indican o deciden cómo debe vivirla. Esto es, una vez más, ejemplo del poder y subordinación que caracterizan los contextos y relaciones de las participantes, impregnando cada aspecto de sus vidas.

Por otro lado, la utilización de la sexualidad como medio para ejercer violencia y la interiorización de la misma e incorporación a la identidad de estas mujeres se cuela también en el discurso que ellas mismas dan a sus hijas. Las mujeres entrevistadas transmiten estas ideas y concepciones sobre la sexualidad a sus propias hijas desde que son pequeñas, reproduciendo el círculo de violencia femenina ya establecido con ellas durante toda su vida. Esto se puede observar en el siguiente testimonio:

Mi hija se casó a los 26 años, mire. Yo antes le decía que mientras no se casara, podía salir, pero solo de acá para arriba (señala del cuello hacia arriba). Una vez que se case, ya de acá para abajo (señala del cuello para abajo). Y así hizo pues. (E: ¿Y por qué le decías eso?) Porque si no los hombres ya no te quieren pues. Yo le decía a mi hija que si se metía con uno y luego se acababa y se iba con otro, y el otro veía que ya pues, ya había estado con otro, ya no la iban a querer. Por eso tenía que tener cuidado. Luego te quedas sola. Si el hombre ve que ya ha pasado otro por ahí, ya es como que estás usada, ya no te quieren (Karla, 57 años).

Se observa en este testimonio una restricción de actividades relacionadas con la libre sexualidad de las mujeres, lo cual se relaciona nuevamente la valoración que socialmente se tiene de la virginidad y pureza sexual en la mujer (Tubert, 2010), pues existe desde una concepción muy tradicional la idea de que la mujer debe tener estos atributos antes del matrimonio. El matrimonio se presenta, además, como el corte en el cual la mujer puede ampliar la vivencia de su sexualidad; sin embargo, esta se da siempre en relación con el hombre y lo que este desee de ella. La posibilidad de tener pareja se restringe también al tener o no estos atributos, pues de no tenerlos se anula la posibilidad de conseguirla, lo que evidencia la intensidad con la que el sistema patriarcal se transmite e impone a las mujeres. En ese sentido, es comprensible que estos atributos considerados tradicionalmente como femeninos tengan un aspecto intergeneracional, en tanto son validados por estas mujeres a sus hijas, lo cual indica también el nivel de interiorización que estas tienen acerca de estos aspectos como parte de su feminidad.

La violencia como aspecto dominante en la sexualidad de las mujeres se expresa, también, en distintos niveles. Es así que esta tiene impacto no sólo durante las etapas más tempranas de desarrollo, sino que parece intensificarse en las etapas de adolescencia y adultez, cobrando nuevas maneras de ser expresadas, como puede verse en el siguiente testimonio:

[...] él me celaba mucho... Me decía que yo quería hablar con otros... Cuando salíamos yo me ponía faldones largos, camisas con botoncitos hasta acá (señala el cuello), qué iba a querer llamar atención de alguien. Y él me decía “cámbiate”, peor quería que me tape más... (Cony, 40 años).

En este testimonio, la participante menciona que su pareja buscaba controlar su apariencia, intentado ocultar su cuerpo para evitar que otros hombres la miren. Así, se evidencia una expresión de poder sobre la participante en términos de dominación, en tanto la

pareja de la participante concibe a la mujer como su propiedad (Bourdieu, 2000). Además, se puede entender que es la mujer la que debe evitar que otros la miren, tratando de desviar la atención de los hombres de ella, lo cual parece reforzar la idea de que es la mujer la que se expone a la sexualidad irrefrenable de otros hombres, a través de la provocación (Velázquez, 2003).

Finalmente, y dentro de un continuo en el que la sexualidad es utilizada como medio para ejercer violencia, se encontró que tres de las diez mujeres entrevistadas pasaron por violación sexual y una por tocamientos que indicaban una posible violación que fue evitada. Con respecto a los casos de violación sexual, se podría decir que, como en los otros casos de violencia, se trasluce una jerarquía social de género en la que la mujer es considerada no sólo como inferior al hombre, sino también como propiedad del mismo. Sin embargo, “la violación constituye uno de los actos de dominación más brutales posibles” (Londoño, Ortiz, Gil, Jaramillo, Castro, Pineda, 2000, p. 13) , por lo que las consecuencias psicológicas de este tipo de violencia suelen ser más serias. A ello se suma el hecho de que, de las participantes que sufrieron violaciones sexuales, una de ellas fue por parte de su padre, otra por el hermano de una compañera del colegio y otra por un vecino, lo cual refuerza la idea de que la violencia se intensifica en ámbitos familiares y cercanos. Esto resulta especialmente traumático, en tanto la violencia se presentó de manera repentina y abrupta, impregnando el ámbito más cercano y aquel que las mujeres deberían sentir como el más seguro y protegido:

Cuando yo tenía 13 años tuve un enamorado. Mi papá se entera... Me encontró, no haciendo cosas malas, sino en un espacio oscuro, así... Uy, mi papá me gritó feo, me pegó [...] Me dijo “¿Tú has tenido relaciones sexuales con él, no? Yo no sabía qué era, es que señorita, allá en la sierra son un poco atrasados... No sabía qué era. Yo le digo que no. Muy poco en el colegio nos hablaban. “Ay, te haces la tonta, te haces la loca” me dijo. Agarra y me dice “ven, ven, ven”. Abusa de mi, mi papá, pensando que yo lo había hecho. (Delia, 30 años)

Para la participante de este testimonio, el motivo de la violación fue que su padre pensara que no era virgen. Nuevamente se puede observar la presencia de la valoración de la virginidad (Tubert, 2010) a lo largo de la experiencia y discurso de muchas participantes como concepciones que ejemplifican y refuerzan la violencia hacia ellas. De este modo, pensar que la mujer podría haberse desviado de ese ideal sienta las bases para perpetrar diferentes tipos de violencia hacia ellas, pues las hace más vulnerables a este tipo de

situaciones. En ese sentido, la violencia se convierte en un aspecto sumamente cotidiano, que impregna diversas relaciones y diversos lugares y escenarios también.

Yo era chiquilla, yo no quería, pero mis papás me dijeron que tenía que casarme por lo que él había hecho conmigo [violación sexual]... al final entendí y ya pues, me casé. Pero señorita, a mi me costó mucho decirle “esposo”[...] Yo no podía pensar en él como mi esposo al inicio... No podía. Y por mucho tiempo no pude decir que era mi esposo, yo a él no lo quería... No lo quería nada... Pero ya con el tiempo... será que me acostumbré a él. Me acostumbré y ya después, cuando me embaracé la segunda vez, ya podía decirle esposo. (Karla, 57 años)

Se observa aquí que la presión por salvaguardar los atributos de virginidad y “pureza sexual” se hizo presente por parte de sus familias también. Estos aspectos cobraron especial importancia en la vida de las participantes y en la construcción de su feminidad (Tubert, 2010). De ese modo, las mujeres entrevistadas no sólo han sido víctimas de un abuso directo que refleja la dominación de lo masculino en la vida de las participantes, sino que la mayoría, exceptuando la que fue violada por su padre, también ha sido obligada a acercarse a sus violadores y a iniciar una vida de pareja con ellos. Con respecto a ello, es importante mencionar también que esta participante quedó embarazada producto de la violación, lo cual implica una victimización adicional y un sufrimiento aún mayor con respecto a la violencia sufrida (Londoño et al., 2000). Se observa también que, una vez que esta participante se ve despojada de los atributos de virginidad y pureza, la familia busca nuevamente algo aceptado socialmente como la institución del matrimonio para reinstaurar el valor de la mujer y ocultar el hecho de que haya fallado en su ser mujer, bajo los preceptos patriarcales y hegemónicos de esta sociedad.

Por último, la tercera categoría de esta área, “la prisión y su impacto de los vínculos”, hace referencia a cómo la violencia se cuela en el ámbito penitenciario de una manera particular, afectando las relaciones interpersonales de las internas en diferentes niveles. En este punto, si bien las participantes no refieren violencia física o verbal como constantes durante el encierro, se encuentra que la violencia se expresa a través de las limitaciones o complicaciones para establecer y mantener vínculos afectivos, tanto dentro como fuera de prisión. De este modo, las participantes manifiestan que no pueden mantener o cuidar sus vínculos fuera de prisión, primando un distanciamiento no sólo físico, sino también emocional, lo cual suele suceder con mujeres encarceladas por diversos motivos (Giacomello, 2013). Con respecto a ello, las participantes refieren que sus relaciones de pareja, por ejemplo, se ven fuertemente afectadas:

Triste, también [...] Porque lo necesitas a tu esposo a tu lado. A uno da mucha pena lo que le pasa afuera a él, a él lo que me pasa a mí... Necesitamos apoyo, pero separados es difícil (Cony, 40 años).

Porque tanto uno, como la mujer y el varón que si hay esa esperanza, afecto, amor, esa confianza... porque si vamos a hablar del respeto, no tanto porque sé que la tentación es la tentación, y el varón es el que está afuera (Tania, 47 años).

Estos testimonios dan cuenta de la necesidad de contacto físico de las internas con sus parejas, en tanto estar distanciados hace muy difícil cuidar y mantener su relación conllevando a una serie de emociones negativas, como tristeza, por parte de las internas. Retomando la idea del cuidado como característica esencial de la feminidad, se observa que la limitación en la capacidad de cuidado desde prisión que las internas sentían con respecto a sus hijos, se repite con otras figuras como sus parejas, pero con un matiz distinto (Lagarde, 2005). Aquí, las participantes mencionan una “tentación” que está afuera de prisión, hablando nuevamente de un factor externo que impacta de manera negativa en sus relaciones y no les permite cuidar a su pareja, pudiendo llegar a sentirse abandonadas por ellos (Antony, 2007). Sin embargo, parece ser que los atributos que le otorgan al hombre juega aquí un papel muy importante en el deterioro de la relación, en tanto algunas describen al hombre como una figura que no es capaz de resistirse a otras mujeres (“la tentación”). De este modo, se encuentra no sólo la idea de que a la mujer le es imposible cumplir con su rol de pareja, sino también una concepción del hombre como un ser que tiene una sexualidad irrefrenable (Velázquez, 2003) y que, por lo tanto, eventualmente será infiel.

En la misma línea, las participantes manifiestan que encuentran en el beneficio penitenciario de visita íntima un medio a través del cual intentan mantener sus relaciones de pareja. El espacio que les brindan para la visita íntima es concebido como un momento en el que pueden reconectarse afectivamente como pareja. No obstante, en algunos casos las internas mencionan que este funciona también como un medio para retener a la pareja de la infidelidad, como se puede observar en el siguiente testimonio:

Claro, pienso que [la visita íntima] está bien porque le permite a la pareja un espacio para ellos pues. Muchas señoras acá que están casadas o tienen su conviviente piden el beneficio y está bien pues, porque tienen derecho a tener su intimidad. Además así se evita que los hombres se vayan con otra (Juana, 50 años).

En relación a otros vínculos que tienen las participantes dentro de prisión, se observa que nueve de las diez mujeres entrevistadas optan por el aislamiento y por mantener al

mínimo el contacto con otras internas. Las participantes señalan que optan por no demostrar sus emociones ni sentimientos con otras internas y no compartir sus problemas, pues eso lleva a burlas o a peleas. Así, prefieren pasar sus años de encierro con tranquilidad y sin hacer mucho contacto con otras internas:

Y cuando soy así, melancólica, a veces lloro y la gente mira y siento que se están beneficiando de mi dolor... Acá la gente te mira cuando lloras y se burla... Por eso trato de no llorar, no hablo mis cosas para no sentirme así y que la gente no me mire (Herminia, 43 años).

A partir de este testimonio, podemos ver que la relación de las participantes con otras mujeres internas en el penal es negativa, en tanto unas no pueden comunicarse con otras a un nivel emocional y afectivo. La mayoría de participantes manifiesta que siente que otras mujeres se burlan de su dolor o se benefician de este, cuando en realidad muchas de ellas parecen pasar por la misma situación. Esto conlleva a que cada una sufra por su propia cuenta, no compartiendo emociones, afectos ni experiencias y no funcionando como red de apoyo, si no mas bien como personas de las que se deben cuidar. Así, las mujeres se encuentran en un ambiente lejano de sus hijos, parejas y familia, llegando incluso a una sensación de abandono tanto de parte de sus familias hacia ellas como de parte de ellas hacia sus hijos (Giacomello, 2013), pero también se sienten limitadas en su capacidad de establecer nuevos vínculos dentro de prisión. En relación a este tema, Mapelli (2006) señala que el aislamiento y evitación de establecer relaciones interpersonales con otras internas puede deberse a sus propios problemas socio-personales, sumado a la sensación de vacío, soledad y frustración que enfrentan durante el encierro, así como el abandono de sus familiares y personas cercanas.

Las dos áreas presentadas permiten observar la complejidad con la que se construye y se vivencia la feminidad en las mujeres recluidas, así como la cantidad de elementos y características a revisar para intentar una mejor comprensión de la misma. Se trasluce una concepción muy tradicional de la feminidad, con la que las participantes han crecido y que ha sido reforzada en sus entornos, evidenciándose una posición de subordinación de las mujeres a lo largo de sus vidas que intensifica y tiñe de manera particular la experiencia de encierro de las mismas. Asimismo, se puede observar la importancia que ha tenido la violencia, en sus distintos tipos y formas de expresión, a lo largo de sus vidas, abarcando una gran parte de la vida de estas mujeres. En ese sentido, la construcción de su feminidad antes de su ingreso a prisión sienta las bases para la manera en la que el encierro es vivido y enfrentado por estas mujeres, evidenciándose también la importancia de tener un enfoque de género dentro del sistema penitenciario.

## Conclusiones

La feminidad, como se puede observar en la teoría y en lo hallado por el presente estudio, es una variable continua, que se construye a lo largo de la vida y se modifica en base a las experiencias vividas. La feminidad debe pensarse, por lo tanto, como una categoría que se desarrolla a partir de diversas experiencias de vida, incorporando elementos socialmente concebidos como femeninos, pero también elementos concebidos como masculinos, sin significar que se deja de ser mujer en ese proceso. Desde la infancia hasta la adultez, las mujeres viven experiencias que definen y marcan cómo se constituye su ser mujer dentro de un contexto determinado. En el Perú, sociedad hegemónica y patriarcal, las concepciones sobre el género y la feminidad en particular se transmiten a través de diferentes instituciones sociales y se presentan como constantes que se repiten a nivel transgeneracional.

Las mujeres que participaron de este estudio, sin embargo, no reconocían de manera clara y explícita la posición de subordinación en la que se encontraban, ni tenían un discurso en el que intentaran modificar esta situación. A diferencia de ello, en la investigación de Bracco (2011) las mujeres sentenciadas por el delito de terrorismo habían hecho consciente las diferencias de género y querían cambiar esa situación inscribiéndose al Partido Comunista Peruano – Sendero Luminoso, encontrando que dentro de este las desigualdades se seguían reproduciendo. En ese sentido, se encontró que las mujeres reclusas por delitos comunes han experimentado una vida de violencia y de desigualdad que, a pesar de ser hablada y vivida emocionalmente, no llega a ser completamente elaborada ni concientizada como para promover un cambio interno, sino que se encuentra naturalizada.

Desde la perspectiva hegemónica y patriarcal que tiñe el discurso de las participantes, el cuerpo de la mujer y su capacidad reproductiva definen la manera en la que se configura la feminidad de estas mujeres, por lo que se explica que la feminidad sea concebida como equivalente a la maternidad. Esta es, sin embargo, una maternidad en la que la mujer es buena, sacrificada y luchadora, y en la que el cuidado de los hijos resulta ser algo intrínseco a la mujer, por lo que la define y constituye también como tal, pero también una maternidad en la que, con el fin de ejercer ese cuidado, la violencia se permite.

Dentro del contexto penitenciario, la feminidad de las participantes se re-configura y se vive también de manera distinta. En ese sentido, los aspectos con los que construyeron y desarrollaron su feminidad y que consideran parte de su identidad son vividos de manera particular desde el encierro. Las exigencias acerca de la maternidad y del buen ejercicio de esta se reproducen también dentro del establecimiento penitenciario, contexto en el cual se sienten frustradas pues el contacto con sus hijos e hijas se ve limitado, tanto en visitas físicas

como en comunicaciones telefónicas. El encierro no les permite ejercer roles que antes las definían, como el poner normas y límites a sus hijos(as), escuchar sus problemas y aconsejarlos, a pesar de que estos sean exigidos por el mismo sistema penitenciario. En ese sentido, es importante pensar, desde el modelo de ejecución penal, en la experiencia particular de las mujeres encarceladas y de su rol como madres y la importancia del mismo, con el fin de poder generar nuevos espacios de encuentro con sus hijos(as) y facilitar que el vínculo con ellos(as) se mantenga desde el encierro.

De manera particular, se encuentra también que la violencia impregna casi todos los espacios de desarrollo de las mujeres, así como sus relaciones. Así, estas mujeres en particular crecen y construyen su feminidad desde la violencia generalizada y expresada a través de diversas formas, desde las más sutiles hasta las más crudas y fuertes. Otra característica importante es la cercanía de las personas que ejercen violencia hacia ellas, siendo estas la pareja, familia o vecinos y conocidos. Sobre este tema, si bien el modelo de ejecución penal reconoce la violencia como parte del desarrollo de las mujeres encarceladas, esta suele estar enfocada a etapas de la infancia y a violencia física y psicológica por parte de la familia. Sin embargo, es necesario ampliar la visión de la misma y reconocer los distintos espacios y las distintas expresiones de violencia en la vida de estas mujeres. Asimismo, es esencial reconocer la importancia del enfoque de género en el análisis de las experiencias violentas por las que han pasado las mujeres. Es así que se podrá comprender el impacto que esta tiene en la identidad de las mismas y en la manera en la que se desenvuelven en su medio. Esto permitirá también generar nuevos modelos de intervención, en los que la violencia sea reconocida, buscando la elaboración y re-significación de la misma como parte del tratamiento penitenciario.

La experiencia de encierro de las mujeres lleva también a la reflexión de cómo los vínculos que ellas tienen con otras mujeres internas denotan la manera en que viven su feminidad en este contexto en particular. El aislamiento y la distancia entre unas y otras son características que priman en estas relaciones entre mujeres. Sobre ello, más que la distancia física, que también es mencionada, parece ser que la mayoría opta por una distancia emocional del resto, tratando de no vincularse de manera profunda y de no compartir sus problemas por llevar esto a burlas y peleas. En ese sentido, las relaciones entre mujeres internas no llegan a consolidarse, cuando podrían funcionar como red de apoyo en tanto han pasado por experiencias muy similares durante su desarrollo. Sobre ello, si bien existen aspectos negativos de las relaciones entre mujeres en el encierro, se considera que también es posible pensar en aspectos positivos que pueden ser trabajados, así como en maneras de re-

significar la violencia a partir del encierro y de la comunicación y vínculo con otras mujeres en la misma situación.

Durante la realización de esta investigación se encontraron ciertas limitaciones importantes de señalar. Entre ellas, las dinámicas y actividades dentro del establecimiento complicaron las coordinaciones con algunas internas que deseaban participar del estudio; sin embargo, se pudo finalmente lograr entrevistas sin interrupciones durante el periodo de tiempo requerido. Además, el método de recolección de información también tuvo que ser ajustado a las medidas de seguridad del establecimiento penitenciario, limitándose así la posibilidad de utilizar grabadora y, por lo tanto, a una recolección precisa del discurso de las mujeres. No obstante, se realizó el mejor esfuerzo por tomar nota de frases particulares y transcribiendo las entrevistas inmediatamente después de finalizadas para evitar la pérdida de información importante. Adicionalmente, es importante recordar que este estudio se centró en las particularidades de las mujeres entrevistadas y que, si bien los datos no pueden ser generalizados a todas las mujeres en diferentes contextos penitenciarios, se considera que sí permite realizar una reflexión sobre las dinámicas de construcción y vivencia de la feminidad en mujeres en estado de reclusión.

Finalmente, esta investigación permitió entender que el reconocimiento y escucha sin prejuicios de las mujeres encarceladas facilita la comprensión de las particularidades de las mismas, así como permite pensar en generar nuevos modelos de intervención que incorporen sus experiencias. Se evidencia que es necesario incorporar un enfoque de género a estos modelos de intervención, considerando todos los aspectos de desarrollo de las mujeres encarceladas y la particularidad del impacto del encarcelamiento en su identidad, en sus vidas y en las de su entorno. Al encontrarse en las participantes una feminidad muy tradicional y marcada por diversas experiencias de violencia, se configuran identidades poco integradas y vivencias de la feminidad impregnadas de sentimientos negativos. Por último, se considera importante reflexionar sobre estos temas para idear maneras de elaborar y re-significar las experiencias negativas y violentas que han marcado la construcción de la feminidad de estas mujeres, aportando así a un mejor tratamiento de las mujeres reclusas.



## Referencias

- Alvarado, K. (2005). Concepciones acerca de la maternidad en la educación formal y no formal. *Actualidades Investigativas en Educación*, 5(1), 2-28. Recuperado de <http://revista.inie.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/124/123>
- Antony, C. (2004). Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de Género. *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Recuperado de <http://www.villaverde.com.ar/archivos/File/investigacion/privacion%20de%20libertad/panorama.pdf>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208. Recuperado de [http://nuso.org/media/articles/downloads/3418\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3418_1.pdf)
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de amor: ensayos sobre reconocimiento y la diferencia sexual*. Buenos Aires: Paidós.
- Benjamin, J. (2010). Where's the Gap and What's the Difference?, *Contemporary Psychoanalysis*, 46(1), 112-119. <http://dx.doi.org/10.1080/00107530.2010.10746042>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bracco, L. (2011). *Femineidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo (Tesis de Licenciatura)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Butler, J. (2001) *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Cabral, B. E. y García, C. T. Masculino/femenino... ¿y yo? Identidad o Identidades de Género. *Mérida*, 10, 1-16. Recuperado de [http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1\\_ARTICULOS\\_Y\\_DOCUMENTOS\\_DE\\_REFERENCIA/A\\_CONCEPTOS\\_BASICOS/Masculino\\_femenino\\_y\\_o\\_Identidad\\_o\\_identidades\\_de\\_genero.pdf](http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Masculino_femenino_y_o_Identidad_o_identidades_de_genero.pdf)
- Carrillo, M. y Barberá, E. (2009). La evolución de la perspectiva de género en psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 26(1), 91-101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016317009>
- Chodorow, N. (2003). *El poder de los sentimientos. La significación personal en el psicoanálisis, el género y la cultura*. Buenos Aires: Paidós.

- Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, CEJIL, CLADEM, CODEHUPY, Coordinación de Mujeres del Paraguay, ... Universidad Diego Portales (2006, Octubre). *Mujeres Privadas de Libertad. Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*. Recuperado de <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Informe%20sobre%20mujeres%20privadas%20de%20libertad.pdf>
- Congreso de la República (2 de octubre de 2014). *Ley que modifica el Artículo 108 del Código Penal y el Artículo 58 del Código de Ejecución Penal*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro20112016.nsf/ProyectosAprobadosPortal/1A3F5BD3A5F4CF3505257D65006F2330/\\$FILE/AU01194021014.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro20112016.nsf/ProyectosAprobadosPortal/1A3F5BD3A5F4CF3505257D65006F2330/$FILE/AU01194021014.pdf)
- Constant, C. y Rojas, H. (2011). La visita íntima homosexual femenina: perspectivas sociológicas y jurídicas. *Revista Jurídica del Perú*, 129, 49-61.
- Defensoría del Pueblo. (2013). *Lineamientos para la implementación de las reglas de Bangkok en el Sistema Penitenciario Peruano*. Lima: Programa de asuntos penales y penitenciarios adjuntía para los derechos humanos y las personas con discapacidad. Recuperado de [http://blog.pucp.edu.pe/media/1942/20140211-lineamientos\\_reglas\\_de\\_bangkok.pdf](http://blog.pucp.edu.pe/media/1942/20140211-lineamientos_reglas_de_bangkok.pdf)
- El Peruano (24 de octubre de 2014). *Ley que modifica el Artículo 108 del Código Penal y el Artículo 58 del Código de Ejecución Penal*. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/media/1111/20141024-ley30253.pdf>
- Eckert, P. y McConnell-Ginet, S. (2013). *Language and Gender*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Fausto-Sterling, A. (2000) *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Editorial Melusina.
- Fernández, A. (2007). Violencia sexual dentro de las relaciones de pareja. “Yo te saqué virgen de tu casa. Si no eres mía...” En T. Velázquez (Ed.), *Experiencias de Dolor y Reconocimiento*. Lima: DEMUS.
- Florida Corrections Commission, Correctional Medical Authority y House of Representatives’ Committee on Corrections (2000). *The Female Inmate. An examination of female inmate services*. Recuperado de

- [http://www.leg.state.fl.us/data/Publications/2000/House/reports/interim\\_reports/pdf/inmreprt.pdf](http://www.leg.state.fl.us/data/Publications/2000/House/reports/interim_reports/pdf/inmreprt.pdf)
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad I: La voluntad del saber*. México D. F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Fuller, N. (1997). La identidad de género. En N. Fuller, *Identidades Masculinas: Varones de clase media en el Perú*. Lima: PUCP. Fondo Editorial.
- Fuller, N. (2012). Repensando el Machismo Latinoamericano. *Masculinidades y cambio social*, 1(2), 114-133. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3969717>
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: Modelos explicativos. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, (7), 71-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271020873007>
- García, N. y Pacheco, M. (2012). La construcción subjetiva de las consecuencias del encarcelamiento: el punto de vista del recluso. *Acción Psicológica*, 9(2), 21-34. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.2.4101>
- García-Vita, M. y Melendro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista intrauniversitaria*, 22, 43-56. [http://dx.doi.org/0.7179/PSRI\\_2013.22.04](http://dx.doi.org/0.7179/PSRI_2013.22.04)
- Giacomello, C. (2013). Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina (Documento informativo). *International Drug Policy Consortium*. Recuperado de [http://www.unodc.org/documents/congress//background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper\\_Women-in-Latin-America\\_SPANISH.pdf](http://www.unodc.org/documents/congress//background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf)
- González Rey, F. (2006). *Investigación cualitativa y subjetividad*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Hernández, R., Fernández, P., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta edición). México: McGraw-Hill.
- Instituto de Opinión Pública (2013). *Estado de la opinión pública. Familia y roles de género* (Informe técnico). Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index//handle/123456789/15890>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). *Estadísticas con Enfoque de Género* (Informe técnico). Recuperado de [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_genero\\_abr-may-jun2014.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_genero_abr-may-jun2014.pdf)
- Instituto Nacional Penitenciario (2014). *Informe estadístico Diciembre 2014*. (Informe técnico). Recuperado de <http://www.inpe.gob.pe/pdf/Diciembre14.pdf>
- Jayne, M. (2002). La psicología del género en el siglo XIX. *Clepsydra*, 1, 47-60. Recuperado de [http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/01-2002/03%20\(Mar%C3%ADA%20Jayme%20Zaro\).pdf](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/01-2002/03%20(Mar%C3%ADA%20Jayme%20Zaro).pdf)
- Kablukova, K. (2013). Men are aggressors and women are victims. Discuss using the relevant literature. *IDEATE*, 10. Recuperado de [http://www.essex.ac.uk/sociology/documents/research/publications/ug\\_journal/vol10/2013SC242\\_KarolinaKablukova\\_FINAL.pdf](http://www.essex.ac.uk/sociology/documents/research/publications/ug_journal/vol10/2013SC242_KarolinaKablukova_FINAL.pdf)
- Kang, M. (2012). Introduction to Women, Gender, Sexuality Studies. *Women, Gender, Sexuality Studies Educational Material*. Recuperado de [http://scholarworks.umass.edu/wost\\_ed\\_materials/1](http://scholarworks.umass.edu/wost_ed_materials/1)
- Kendall, R. (2010). *Experiencia carcelaria y salud mental en mujeres privadas de libertad penal de Chorrillos: Lima, 2008* (Tesis de licenciatura). Recuperado de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/2531>
- Kogan, L. (1999). Relaciones de género en familias de sectores altos de Lima. *Debates en Sociología*, 23-24. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6983/7139>
- Lagarde, M. (1992). *Identidad de género*. Managua: Organización Canadiense para la Solidaridad y el Desarrollo.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. México D. F.: Taurus.
- Lindsey, L. (2016). *Gender Roles. A Sociological Perspective*. Nueva York: Routledge.

- Londoño, M. L., Ortiz, B., Gil, A. M., Jaramillo, A. M., Castro, R., Pineda, N. (2000). *Embarazo por violación. La crisis múltiple*. Cali: ISEDER, Fundación Servicios Integrales para la Mujer “SI-MUJER”.
- Mapelli, B. (2006). *La mujer en el sistema penitenciario peruano*. Lima: IDEMSA.
- Martínez-Herrera, M. (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y sujeto de deseo. *Actualidades en Psicología*, 21(108), 79-95. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133212641004>
- Ministerio de Justicia de Chile (2013). *Políticas penitenciarias con enfoque de género*. Recuperado de <https://issuu.com/malcalay/docs/alta>
- Ordóñez, L. (2006) Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia. *Universitas Humanística*, 183-199. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79106108>
- Organización Internacional del Trabajo (2016). *Las mujeres en el trabajo. Tendencias de 2016* (Resumen ejecutivo). Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_457094.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf)
- Ortiz-Hernández, L. (2004). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género. *Política y Cultura*, 22, 161-182. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702209>
- Ortner, S. (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris y K. Young (Compiladoras). *Antropología y feminismo* (pp. 109-131). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Penal Reform International (2008). Women in prison: incarcerated in a man’s world. *Penal Reform Briefing* (Documento informativo), 3(1). Recuperado de <http://www.penalreform.org/wpcontent/uploads/2013/06/brf-03-2008-women-in-prison-en.pdf>
- Penal Reform International (2013). Mujeres privadas de libertad: una guía para el monitoreo con perspectiva de género (Documento informativo). Recuperado de: [http://www.apr.ch/content/files\\_res/women-in-detention-es.pdf](http://www.apr.ch/content/files_res/women-in-detention-es.pdf)

- Pérez Correa, C. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2), 287-311. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032013000200005&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032013000200005&script=sci_arttext&tlng=en)
- Quinlan, C. (2006). *Discourse and Identity: A Study of Women in Prison in Ireland* (Tesis de doctorado). Dublin: Dublin City University.
- Ramos, M. (2005). *Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Lima: FASPA/ UPCH
- Raguz, M. (1995). *Construcciones sociales y psicológicas de Mujer, Hombre, femineidad, Masculinidad y Género en diversos grupos poblacionales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio Cultural: Un Recorrido Conceptual. *Revista Interamericana de Psicología*, 43(2), 250-259. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/284/28412891006.pdf>
- Ruiz Bravo, P. (1999). Una aproximación al concepto de Género. En Defensoría del Pueblo, *Sobre género, derecho y discriminación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Defensoría del Pueblo.
- Ruiz Bravo, P. (2003). *Identidades femeninas y propuestas de desarrollo en el medio rural peruano* (Tesis de doctorado). Louvain La Neuve: Université Catholique de Louvain.
- Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13, 71-78. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext)
- Santrock, J. W. (2007). Género. En J. Santrock, *Desarrollo Infantil*. México D. F.: McGraw Hill Interamericana.
- Segato, R. L. (2003). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "Habla preso, el derecho humano a la palabra en la cárcel"*. Brasília: Universidade de Brasília.
- Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática*, 4(7), 123-146. Recuperado de

[http://dspace.utalca.cl/bitstream/1950/9421/1/Serbia\\_JM.pdf](http://dspace.utalca.cl/bitstream/1950/9421/1/Serbia_JM.pdf)

- Tubert, S. (2010). Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 161-174. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsPsicologia/article/view/10.5565-rev-psicologia.760/285783>
- United Nations on Drugs and Crime (2014). *Handbook on Women and Imprisonment*. Nueva York: United Nations.
- Valocchi, S. (2005). Not yet queer enough. The lessons of queer theory for the sociology of gender and sexuality. *Gender and Society*, 19(6), 750-770. <http://dx.doi.org/10.1177/0891243205280294>
- Vargas, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 119-139. Recuperado de <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/revistacalidad/article/view/436/331>
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.
- World Health Organization (2009). *Women's health in prison: correcting gender inequity in prison health* (Documento informativo). Recuperado de [http://www.euro.who.int/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0004/76513/E92347.pdf](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0004/76513/E92347.pdf)
- Yagüe, C. (2002). Mujer: delito y prisión, un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina. *Revista de Estudios Penitenciarios*, (249), 135-170. Recuperado de <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1047>
- Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4(5). Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano5-2007/a52007art4.pdf>





## Apéndices



**Apéndice A. Ficha de datos**

Edad \_\_\_\_\_

Delito \_\_\_\_\_

Situación jurídica \_\_\_\_\_

Años de sentencia \_\_\_\_\_

Tiempo de reclusión \_\_\_\_\_

Número de ingresos \_\_\_\_\_

Grado de instrucción \_\_\_\_\_

Orientación sexual \_\_\_\_\_

¿Tiene usted o ha tenido pareja fuera del penal?

Sí No 

Sexo de su pareja \_\_\_\_\_

¿Tiene usted o ha tenido pareja dentro del penal?

Sí No 

Sexo de su pareja \_\_\_\_\_

¿Tiene usted hijos/hijas?

Sí No 

Si marcó "Sí", ¿cuántos hijos/as tiene? \_\_\_\_\_



## Apéndice B. Guía de Entrevista

### Primera parte: Percepción sobre la feminidad

- ¿Qué es para ti ser mujer?
- ¿Qué consideras importante en una mujer?
- ¿Qué crees que se espera de una mujer?

### Segunda parte: Feminidad y etapas de desarrollo

- ¿Qué te decían tus papás/cuidadores sobre cómo tenía que ser una mujer?
- ¿Cómo son tratados los hombres y las mujeres dentro de tu familia? ¿Crees que hay diferencias?
- ¿Cómo era tu relación con tu papá cuando eras chica?
- ¿Cómo era tu relación con tu mamá cuando eras chica?
- ¿Cómo fue cuando te vino la regla? ¿Qué te había dicho tu familia sobre la menstruación?
- ¿Cómo te llevabas con tus compañeros/compañeras en el colegio?
- ¿Cómo eran tratadas las mujeres en tu colegio?
- ¿Cómo eran tratadas las mujeres en tu barrio?
- ¿Cómo fue tu primera relación de pareja?
- ¿Cómo han sido tus relaciones de pareja posteriores?
- ¿En tu familia se hablaba de las relaciones sexuales? ¿Qué te decían?
- ¿Cuándo fue tu primera vez? ¿Cómo fue esa experiencia para ti?
- Si tiene hijos, ¿Cómo fue para ti enterarte de que ibas a ser mamá?

### Tercera parte: La vivencia de la feminidad a partir del encarcelamiento

- ¿Cómo eres dentro del penal? ¿Crees que has cambiado en el tiempo en que has estado aquí?
- ¿Cómo cambia tu vida, como mujer, al ingresar al penal?
- ¿Cómo crees que te ven las personas ahora que estás en prisión?
- ¿Qué crees que se espera de una mujer que está dentro de un penal?
- ¿Qué características son valoradas en las mujeres dentro del penal? (ej. trabajo)
- ¿Cuáles crees que no son valoradas?
- ¿Cómo es ser madre dentro del penal?
- ¿Cómo es estar embarazada dentro del penal?

¿Crees que estar aquí afecta la relación con tus hijos/hijas?

Si no tiene hijos: ¿en algún momento has querido tener hijos?

Ahora que estás aquí, ¿qué piensas de la maternidad?

¿Cómo es tener pareja estando en un penal? ¿Crees que algo cambia?

¿Qué piensas del beneficio de visita íntima?

Si no tiene pareja: ¿Cómo es para ti no tener pareja estando aquí? ¿crees que se puede tener pareja estando aquí?

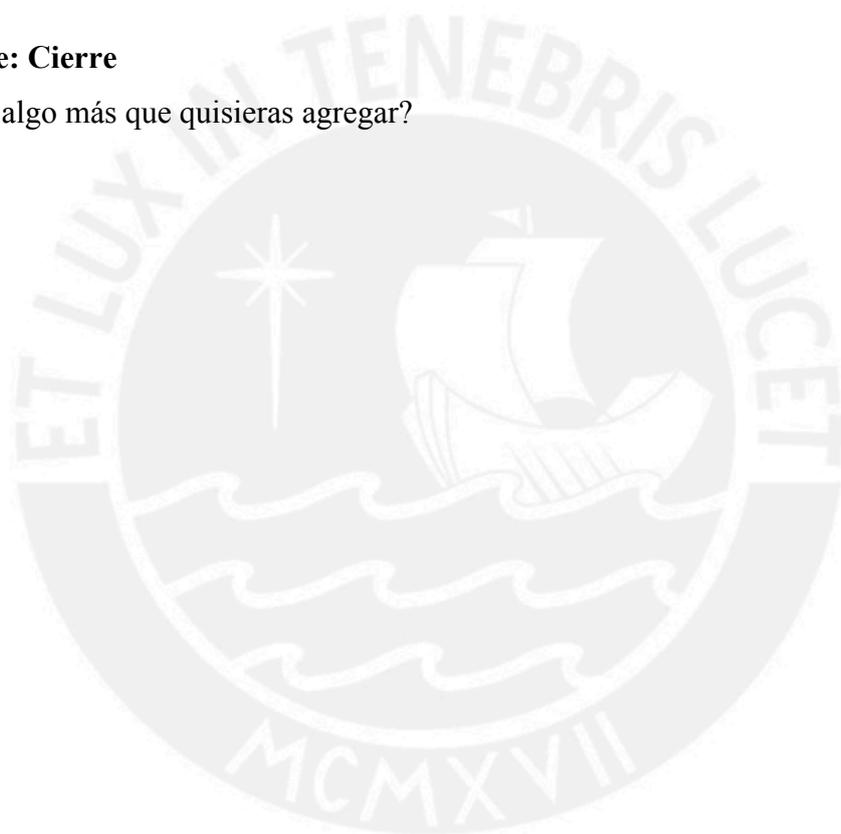
¿Cómo es tu relación con el personal del penal?

¿Cómo es tu relación con las demás internas?

¿Qué crees que es lo más difícil de ser mujer y de estar en un penal?

#### **Cuarta parte: Cierre**

¿Hay algo más que quisieras agregar?



**Apéndice C. Consentimiento informado**

Entrevista \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**FEMINIDAD EN UN GRUPO DE MUJERES RECLUIDAS EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA**Responsable principal del estudio:  
Ana Sofía Carranza RiscoEntrevistadora:  
Ana Sofía Carranza Risco

Deseo solicitar su participación en este estudio, realizado como proyecto de tesis para obtener el título de licenciatura en la especialidad de Psicología Clínica de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El objetivo del estudio es describir la experiencia de ser mujer de un grupo de internas recluidas en un penal. Para ello, estoy entrevistando a mujeres recluidas dentro de este establecimiento penitenciario que deseen compartir su experiencia.

Usted tiene derecho a decidir si desea ser entrevistada o no.

Si usted desea participar, realizaremos una entrevista individual de aproximadamente 1-2 horas sobre temas relacionados a su experiencia de ser mujer a lo largo de su vida y dentro de este establecimiento. Sus respuestas serán confidenciales, salvo que Ud. desee que su nombre sea revelado en el documento final del estudio. Además, la información que Ud. comparta sólo será utilizada para fines académicos y de investigación, por lo que no se usará en sus expedientes psicológicos del E. P. ni en cualquier otra forma que afecte su situación legal.

Participar en la entrevista será una oportunidad para poder compartir su experiencia como mujer que se encuentra recluida dentro de este penal. Sus respuestas ayudarán a ampliar los conocimientos académicos acerca de la feminidad en el contexto penitenciario, pudiendo esto aportar en las estrategias utilizadas para el tratamiento de mujeres privadas de su libertad.

Yo, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, después de haber leído las condiciones del estudio: FEMINIDAD EN UN GRUPO DE MUJERES RECLUIDAS EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA, acepto participar de manera voluntaria en el estudio.

Quiero que mi nombre aparezca en el documento final del estudio si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la participante\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la responsable principal